

**Informe Cualitativo
Plan de Acción
Política Pública de infancia y adolescencia en Bogotá D.C.
Junio – diciembre 2020**

**Equipo Técnico Políticas Públicas
Subdirección para la infancia
Entidades corresponsables**

Fecha: febrero 2021

Contenido

Introducción	3
1. Avances en la implementación de la política	5
1.1. Plan de Acción Armonizado II semestre 2020	5
1.2. Instancias de Coordinación de la Política: Avances y logro	120
2. Enfoques	121
2.1. Logros en la incorporación de los enfoques	122
2.2. Dificultades en materia de incorporación de los mencionados enfoques	131
3. Articulación de la política y los servicios	133
4. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19	136
5. Recomendaciones de política pública	149

Introducción

La Política Pública de Infancia y adolescencia en Bogotá D.C (PPIA), adoptada a través del Decreto Distrital 520 de 2011, en observancia tanto del mandato constitucional, así como del derecho internacional de los derechos humanos, incorporado al ordenamiento jurídico nacional a partir de la Constitución de 1991, en su artículo 93, es fruto de la labor que el Distrito Capital viene realizando para el cumplimiento de las obligaciones en materia de la garantía, protección, respeto y promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, cuya implementación en la actualidad se realiza mediante el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Con el fin de articular esfuerzos a nivel distrital y hacer seguimiento al grado de avance en la implementación de la política, el Decreto 520 de 2011, previó la construcción y ejecución transectorial de un plan de acción, que se reglamenta en el Decreto 171 de 2013. Dicho decreto, fue derogado por el Decreto 668 de 2017, no obstante, este establece en el parágrafo primero del artículo 7 que los planes de acción de las de las políticas *poblacionales* “*formulados en el marco del Decreto Distrital 171 de 2013 que hayan sido adoptados dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, no deberán actualizarse y estarán vigentes hasta tanto fuera expedida, por parte de la Secretaría de Planeación, una guía para el seguimiento y evaluación*”.

Teniendo en cuenta que la Política de Infancia y Adolescencia, está en su fase final de ejecución, para el seguimiento, la Secretaría Distrital de Planeación, estableció que era necesario realizar una ampliación de un semestre al plan de acción vigente

para lo cual se realizaron en el marco del Comité Distrital de Infancia y adolescencia –CODIA–12 mesas de trabajo con los sectores para realizar el ajuste de sus acciones en el marco del nuevo Plan de Desarrollo de la Ciudad y conforme a la situación de emergencia generada por la Covid 19. Producto de este proceso se contó con un plan de acción con vigencia a 31 de diciembre de 2020 que incluye un total de 85 acciones desarrolladas por 13 entidades del orden distrital y una entidad nacional

Así, el presente documento, corresponde al informe de seguimiento cualitativo al plan de acción, durante el segundo semestre del año 2020, y está estructurado en cinco apartados, organizados así:

Un capítulo inicial, que presenta los avances en la implementación de la política, expresados en las acciones incorporadas en el plan de acción y en los resultados presentados en las instancias de la política; en el capítulo dos se relacionan los avances en la incorporación de los enfoques establecidos en la Guía para la Formulación de las Políticas de la Secretaría Distrital de Planeación; el capítulo tres, muestra la articulación entre la política y los servicios y el capítulo cuatro, señala las transformaciones en la implementación a partir de la emergencia generada por la Covid- 19. Finalmente, en el capítulo cinco, se incorporan, algunas recomendaciones de política identificadas a partir de las propuestas presentadas por los sectores que aportan a la construcción de este informe.

1. Avances en la implementación de la política

1.1. Plan de Acción Armonizado II semestre 2020

A continuación, se presentan los avances en la implementación de cada una de las acciones durante el segundo semestre del año 2020, por sector o entidad responsable, así:

Entidad: Secretaría Distrital de Salud- SDS

Acción 1.1: Desarrollo de intervenciones psicosociales en salud y gestión intersectorial, a través de canales no presenciales (líneas y plataformas), a las violencias.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción

- Se realizaron 1.282 intervenciones relacionadas con violencias y activación de rutas, lo que representa 94,61% del total proyectado para el cuatrienio.
- Ampliación del talento humano, para ampliación de la cobertura de atención en los diferentes espacios de intervención y posicionamiento y difusión de la línea de atención 106, a través de diversos canales (línea telefónica, WhatsApp, fan page, Facebook, ASK).
- Aumento significativo en la atención ciudadana durante el periodo julio – diciembre de 2020 pasando a un total de 22.282 intervenciones, con un aumento del 74,97% respecto al mismo periodo del año anterior.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Aumento significativo de la demanda del servicio relacionada con los efectos en la salud mental y la convivencia asociadas a la pandemia por coronavirus y el consecuente aislamiento preventivo obligatorio durante varios meses.

Nueva Acción: Desarrollo de intervenciones educativas orientadas a mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción

- Se identifica que 5.321 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana, evidencian fortalecimiento de sus habilidades y competencias protectoras de la salud mental, lo que representa un 87% de lo programado para el presente año y 1,58 % de lo programado para el cuatrienio.
- Acompañamiento y seguimiento permanente a las familias abordadas posibilitando la orientación frente a la dinámica familiar y las prácticas de crianza en época de confinamiento y aislamiento por la emergencia de COVID 19.
- Elaboración y socialización de documento técnico orientador para el abordaje de la salud mental en atención a víctimas de violencia y consumo de SPA en el marco de la pandemia por covid-19, con acciones para la prevención de

violencias contra niños- niñas y adolescentes en el hogar y estrategias de articulación intersectorial.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La emergencia derivada de la pandemia por Covid-19 no ha permitido que los equipos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud realicen actividades presenciales con las familias.

Acción 1.3: Diseñar e implementar un plan de acción para la prevención y atención de la malnutrición en escolares de 5 a 17 años incluyendo una estrategia para la reducción de ambientes obesogénicos.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción

- Al verificar los resultados arrojados por el sistema de vigilancia alimentario y nutricional SISVAN con corte al 15 de diciembre de 2020, se tiene que el 59,53% de los escolares presentan, adecuado estado nutricional para la edad, de acuerdo con el índice de masa corporal – IMC –.
- Se desarrollaron acciones de consejería nutricional y promoción de estilos de vida saludable y canalización a servicios de salud de 1.031 niños, niñas y adolescente en riesgo de exceso de peso. De igual manera, se realizaron 4.544 acciones itinerantes en el espacio público, que promueven una alimentación saludable y la difusión del referencial de ciudadanía alimentaria y práctica de actividad física frecuente. Fortalecimiento de capacidades a

líderes comunitario, difusión de herramientas y piezas comunicativas para la promoción de una alimentación saludable.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Implementación de acciones presenciales para el mejoramiento del estado nutricional en la población escolar, sumado a la inseguridad alimentaria agudizada por la pandemia del Covid 19
- Imposibilidad de tomar datos antropométricos (peso y talla) en las instituciones educativas focalizadas debido a la emergencia por Covid 19.

Acción 1.4: Diseñar e implementar estrategia para la prevención de las muertes por desnutrición aguda como causa básica en menores de cinco años.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción

- En el marco de la meta: *“A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica”*, el resultado para el periodo julio-noviembre 2020 fue de cero (0) casos de muertes por desnutrición.
- Implementación del plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda

manteniendo las cifras de mortalidad por desnutrición en cero (0) casos desde 2017 al 2020.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Marco normativo (resolución 2350 de 2020 y protocolo SIVIGILA para el evento 113) dificulta los procesos administrativos y operativos a nivel sectorial para el funcionamiento de cada unidad en los servicios de salud pertenecientes a la red pública y privada prestadora de servicios de salud.
- Se evidencian dificultades en la capacidad instalada entendida como infraestructura, dotación de equipos, recurso humano idóneo, insumos para el manejo ambulatorio e intrahospitalario, así como mecanismos de atención efectiva y pertinente para la atención de la población infantil.

Acción Nueva: Asistencia técnica y evaluación externa en IPS para el mejoramiento de la atención integral en salud de la población materno infantil a través de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción;

- Se avanzó en la orientación técnica a IPS priorizadas para la implementación de la estrategia, avances que permiten proyectar el primer grupo de IPS a realizar proceso de preevaluación y certificación a 30 IPS priorizadas para el año 2021.

- Realización primera cohorte de pre-evaluación y certificación como IAMII a 30 IPS priorizadas.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La alta demanda en la atención en salud a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, ha generado que algunas IPS desistan temporalmente de la implementación de la estrategia, secundario a cierre de unidades de atención presencial, redistribución de los servicios y del talento humano, disminución de IPS para la población materno infantil, por priorización en la oferta de atención intrahospitalaria y de cuidado crítico de adultos

Nueva Acción: Implementar estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil en espacios de vida cotidiana.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción;

- Conformación y fortalecimiento de 11 grupos de apoyo a la lactancia materna (GALM) en el Distrito.
- Generación de espacios para intercambio de conocimientos, saberes y experiencias relacionadas con la promoción y apoyo a la práctica de la lactancia materna, puericultura y cuidado de la salud y nutrición materna.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción

- Alta rotación y deserción de los participantes, requiriendo adelantar acciones de fortalecimiento y empoderamiento de la comunidad que permitan su continuidad

Acción 1.5: Diseño e implementación de intervenciones colectivas para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento para la implementación de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) del entorno laboral.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción;

- Con corte a diciembre de 2020, para el proyecto de inversión 7830 infancia imparable, meta 5: *A 2024 lograr y mantener por encima del 65% la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses*¹. el indicador ha presentado un comportamiento descendente pasando de 59.8% en 2019 a 52.32% en 2020
- Implementación de la estrategia salas amigas de la familia lactante (SAFL) del entorno laboral a través de la búsqueda activa y asistencia técnica a entidades públicas de orden nacional ubicadas en Bogotá y empresas privadas.

¹ Línea de base: 59.3%. Fuente: SISVAN

- Elaboración de lineamientos técnicos y operativos para la ejecución de acciones en el plan de salud pública de intervenciones colectivas para el fortalecimiento de la práctica de lactancia materna en la cohorte de bajo peso al nacer (BPN), orientación técnica para la conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo la lactancia materna (GALM).
- Divulgación de piezas comunicativas de información relacionados con la red de donantes de leche materna al banco de leche humana del distrito, recomendaciones de la práctica de lactancia materna en el contexto de Covid-19

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Determinantes estructurales como el reintegro temprano de las madres lactantes a la actividad laboral, espacios laborales inseguros para realizar los procesos de extracción y conservación, estrategias de mercadeo no reguladas de las casas comerciales de leches artificiales, factores culturales intergeneracionales errados frente a la importancia de la leche materna inducen al abandono temprano de la práctica.
- En el contexto de la emergencia por COVID-19 se ha disminuido significativamente la notificación de niños y niñas al Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, lo cual afecta directamente el indicador, dado que las familias limitan su demanda al servicio de mantenimiento de la salud, priorizan su asistencia en situaciones de enfermedad.

Acción 1.6: Formular un plan de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción en el cuidado de la salud materna y perinatal en el marco de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de curso de vida, poblacional, diferencial y de género para dar la bienvenida a nuevas generaciones

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción;

- Con corte a diciembre 2020 De acuerdo con el proyecto de inversión 7829 nuevas generaciones salud e inclusión se estableció la *Meta 1: A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna*. Para el periodo de enero – diciembre del año 2020, se presentaron 23 casos de muertes maternas tempranas (dato preliminar), equivalente a una RMM de 29,1 por 100.000 NV, lo que evidencia un aumento del 4,3% en el número de casos con relación al año 2018 (n=22).
- Generación de espacios sectoriales de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos para la evaluación de los procedimientos de implementación de la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal RIAS-MP.
- Seguimiento a estrategias de mejora en la atención de las personas, familias y comunidades, relacionadas con atención de población migrante irregular con apoyo de la OIM; atención integral en salud para las mujeres, personas gestantes y no gestantes, niñas y niños para la prevención de eventos de morbilidad y mortalidad evitable; sostenibilidad en las intervenciones de seguimiento extramural de la estrategia de intensificación de la morbilidad

materna extrema (MME), asociada a pre-eclampsia, eclampsia, síndrome de hellp, choque séptico, choque hipovolémico, trombo embolismo pulmonar (TEP) desde su identificación institucional hospitalaria en urgencias, hasta 42 días post evento obstétrico en el domicilio,

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Dificultad en generar adherencia a los servicios esenciales de atención relacionados con: consultas de anticoncepción, consultas para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), aplazamiento de valoración ante la identificación de signos y síntomas de alarma, atención del parto institucional y atención oportuna de las emergencias obstétricas debido al temor a la infección e impacto de la pandemia por Covid-19,

Acción 1.7: Elaborar un plan de acción para el desarrollo de proceso articulador y de mejoramiento para el cuidado preconcepcional, prenatal, el parto, puerperio y de neonatos con enfoque de curso de vida, poblacional, diferencial y de género en el marco de la estrategia de nacimiento humanizado en Bogotá.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Con corte a diciembre 2020, para el proyecto de inversión 7829 nuevas generaciones salud e inclusión se estableció la *Meta 2: A 2024 reducir en un 10% la tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos+ fetales*. Para el periodo enero – diciembre del año 2020 con datos preliminares, la mortalidad

perinatal registra n=1042 casos en comparación al mismo periodo del año 2018 (línea base) en el que se registraron n=1284 casos, representada por una disminución porcentual de 18,8% (n=242). Con respecto a la tasa, durante el periodo enero – diciembre del 2020*, la mortalidad perinatal registró 13,1 casos por 1.000 NV + MF en comparación al mismo periodo de la línea base (año 2018), en el que se presentaron 14,6 casos por 1.000 NV + MF, con una reducción porcentual de 10,3%, es decir, 1,5 puntos en la tasa con datos preliminares

- Al analizar el periodo julio – diciembre 2019* - 2020 con datos preliminares, la mortalidad perinatal por tipo de defunción continúa presentándose, de acuerdo con la tendencia, en más de un 69% de los casos por tipo de defunción en la mortalidad fetal: para el año 2019* representada por un 69,1% (n=363) y para el mismo periodo del año 2020* por un 71,2% (n=322); evidenciándose una reducción del 11,3% (n=41) en el número de casos de muerte fetal. Para el mismo periodo en mención, la mortalidad perinatal presentó durante el año 2019* n=525 casos, pasando durante el 2020* a n=452 casos, evidenciando una reducción porcentual del 13,9% (n=73).
- Construcción de lineamientos técnicos para la atención de personas gestantes, puérperas y neonatos en el marco de la normatividad vigente en contexto de la pandemia por COVID-19, así como al proceso de revisión de indicadores priorizados para este grupo poblacional de riesgo, a través del seguimiento con las EAPB priorizadas dentro del plan de choque, la estrategia distrital “para seguir cuidándose” y el acuerdo de voluntades suscrito con las empresas administradoras de planes de beneficio EAPB priorizadas por

concentrar el mayor número de eventos de interés en salud pública relacionados con la salud materno perinatal y que tiene como fin el “garantizar la atención segura y prioritaria en salud para las mujeres, personas gestantes y no gestantes, niñas y niños para la prevención de eventos de morbilidad y mortalidad evitable 2020-2024”.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Interrupción de los servicios de salud que afectan la adherencia a la ruta materno – perinatal normada por la resolución 3280 de 2018 en el contexto de la pandemia por Covid-19, así como el aumento paulatino de la población gestante migrante que no accede formalmente a los servicios de salud a través del aseguramiento.

Acción 1.8: Diseño de planes de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y para el desarrollo del proceso articulador y de mejoramiento para la atención integral y participativa de adolescentes y jóvenes bajo un enfoque de derechos, poblacional diferencial y de género.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se evidencia una leve tendencia hacia la reducción en la tasa específica de fecundidad de mujeres 10-14 años, al comparar los datos de 2019 con respecto a la línea de base, año 2018, se evidencia una reducción del 33,3%, es decir que se presentaron 93 casos menos. Según datos preliminares.

- Las localidades con mayor brecha económica, social y escolar son las que continúan aportando con un mayor número de casos en el Distrito (Ciudad Bolívar: 35 casos, Kennedy 25 casos, Suba: 24 casos, Bosa: 18 casos, y Usme: 14 casos). De esta forma el análisis del comportamiento del embarazo temprano se convierte en una herramienta distrital clave para abordar el problema desde la óptica de la necesidad y los derechos de este grupo de edad, con el fin de replantear las atenciones en el contexto de las circunstancias, aprovechando las oportunidades y generando respuestas efectivas.
- Se mantuvo la estrategia de abordaje a las problemáticas sociales desde la intersectorialidad, esta estrategia aporta para mantener la tendencia a la reducción de los nacimientos en adolescentes. Las acciones coordinadas y articuladas de los 8 sectores de la administración generaron el reconocimiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, como una estrategia exitosa y de aporte a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Aun cuando se ha logrado disminuir el número de casos y la Tasa Específica de Fecundidad en adolescentes entre 10 y 14 años, esta, continúa siendo una prioridad distrital razón por la cual, se implementan a través de la implementación estrategias de educación, comunicación y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la identificación de adolescentes en riesgo o víctimas de abuso sexual, así como la atención integral, protección y restitución de derechos de las mujeres identificadas con los nacimientos a tan temprana edad.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las tasas de fecundidad temprana pueden presentar aumentos por la contingencia que vive la ciudad en cuanto al efecto migratorio (migración venezolana). Así mismo, este indicador, está sujeto a otros determinantes sociales, a la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Nueva Acción: Diseño de Plan de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción de la salud integral, la protección de niñas y adolescentes y la prevención del abuso y la violencia sexual, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Al comparar los datos de nacimientos de mujeres de 15-19 años en Bogotá, D. C. correspondientes al año 2020 con respecto a la línea de base (año 2018) se evidencia una reducción en la TEF del 20,5%, pasando de una TEF de 34,6% en el año 2014 a 27,5% en el año 2020, lo que representa 2.317 casos menos.
- Frente al comportamiento de este indicador para la población migrante, cabe destacar que en los últimos años se evidencia un aumento gradual en este grupo poblacional pasando de representar el 5% de los casos en el año 2018 al 25% en el año 2020 sobre el total de nacimientos ocurridos por vigencia. Lo anterior genera una gran preocupación para el sector salud, dado que caracterizar este grupo poblacional no es fácil teniendo en cuenta que tienen

una alta movilidad de su lugar de residencia y su condición irregular dificulta el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo digno, aumentando las condiciones de pobreza.

- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se generaron intervenciones potenciando el entorno virtual y promoviendo la participación de los y las adolescentes de la ciudad. De igual forma se mantuvo la estrategia de abordaje a las problemáticas sociales desde la intersectorialidad, orientando las acciones a mantener la tendencia a la reducción de los nacimientos en adolescentes.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Si bien el comportamiento en los últimos años ha mostrado una tendencia al descenso y cumplimiento del resultado de política pública, Las tasas de fecundidad temprana pueden presentar aumentos por diferentes circunstancias como el fenómeno migratorio, la contingencia sanitaria por la COVID-19 y las medidas de confinamiento (cuarentena estricta, aislamiento preventivo, cuarentena por localidades).

Nueva Acción: Plan de acción para el desarrollo del proceso articulador y de mejoramiento para la Gestión Integral del Riesgo en Salud para el curso de vida adolescencia y juventud con énfasis en prevención del embarazo subsiguiente.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Del acumulado de los nacimientos en mujeres menores de 19 años en el 2020, según datos preliminares, ocurrieron 1.201 nacimientos en mujeres con un hijo, lo que corresponde al 2,92% del total mujeres entre 0 y 19 años con un hijo. Se evidencian 398 nacimientos subsiguientes menos que en el 2018; concentrados principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar (203 casos), Kennedy (179 casos), Bosa (157 casos), Suba (101 casos) y Usme (88 casos). Estas localidades históricamente se han caracterizado por sus altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y presencia de población migrante.
- La reducción de los nacimientos en adolescentes y jóvenes en el distrito capital se considera un logro trazador en la prevención de la maternidad a temprana edad. Adicionalmente, se implementó el programa distrital de maternidad y paternidad temprana, ampliando la oferta de servicios de salud y promoviendo la demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y salud reproductiva.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Mantener la reducción de este indicador se constituye en un reto para la ciudad, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud asociados al embarazo a temprana edad, así como el riesgo de morbilidad materno perinatal en la adolescencia. Teniendo en cuenta lo anterior
-

- , todos los actores del sistema de salud, así como los actores del sector educación, otros sectores de la administración distrital, padres, tutores, y líderes comunitarios juegan un papel muy importante en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en este momento del curso de vida y la generación de oportunidades para su futuro.
- Circunstancias como el fenómeno migratorio, la contingencia sanitaria por la COVID-19 y las medidas de confinamiento (cuarentena estricta, aislamiento preventivo, cuarentena por localidades), pueden afectar el cumplimiento del indicador.

Acción 1.10: Implementar la estrategia de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás con actores del SGSSS en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población general con énfasis en poblaciones vulnerables enfocadas en los derechos sexuales y reproductivos.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se presentaron a semana epidemiológica 53 (última semana del año), un total de 129 casos de sífilis congénita, con una incidencia de 1,6 por 1.000 NV más fetales. Teniendo un comportamiento similar respecto al mismo periodo del año anterior donde se notificaron 127 casos. Es importante tener en cuenta que el indicador se reporta en población residente de Bogotá con nacionalidad colombiana.

- Se amplió la cobertura del sistema de desarrollo informático de monitoreo y evaluación -SISCO SSR del Ministerio de Salud y de Protección Social en el reporte de las acciones de tamización de sífilis del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y en 7 organizaciones de base comunitaria.
- De igual forma se fortaleció y dio continuidad a la estrategia comunicativa “Sexperto” y se contó con una acción exitosa de intervención integral para personas que se inyecta drogas (PID).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Los factores que influyen en el seguimiento de las mujeres que se diagnostican durante la gestación incluyendo aspectos relacionados con su contexto social, familiar, económico; así como la respuesta para la atención integral en salud, incluyendo el acceso oportuno al control prenatal, el diagnóstico, el acceso al tratamiento para la mujer y su pareja y el seguimiento de la mujer en estado de gestación y el recién nacido.
- La interrupción de los servicios de salud que afectaron la adherencia a la RIA materno – perinatal en el contexto de la Pandemia por Covid-19, así como el aumento paulatino de la población migrante, que no accede formalmente a los servicios de salud a través del aseguramiento.
- Los mitos y creencias de los profesionales de la salud y la población en general frente a la aplicación del tratamiento para sífilis, se convierten en barreras garantizar el tratamiento oportuno. De igual forma, la desconfianza

y temor de la comunidad para acceder a la atención en salud en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Acción 1.11: Diseñar e implementar un plan de acción para la promoción de la salud infantil y gestión del riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal e implementar acciones para la movilización de otros sectores, la sociedad, los territorios y la ciudadanía en torno a la salud y el desarrollo integral infantil.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se presentaron 615 muertes infantiles, frente a 783 casos del año anterior al mismo corte, lo cual representa una disminución porcentual del 21,5% (n=168) de los casos en la mortalidad infantil para el mes acumulado (datos preliminares). La meta a 2024 es reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil
- La tasa de mortalidad infantil distrital acumulada para el mes de diciembre de 2020 se define en 7,8 casos por 1000 NV, mientras el año anterior se ubicó en 9,2 casos por 1000 NV.
- Se evidencia una importante reducción de la mortalidad infantil, lo que puede estar relacionado con las medidas de confinamiento y cierre de las instituciones educativas con un impacto directo en la reducción de morbilidad y mortalidad especialmente por infección respiratoria aguda. Sin embargo, es importante analizar otras causas que pueden haber influido en el comportamiento de este indicador.

- Con el fin de contrarrestar la mortalidad evitable, se realizó el abordaje de niños y niñas en primera infancia pertenecientes a familias con vulnerabilidad a través de la estrategia zonas de cuidado especial por severidad, desarrollada desde el entorno hogar y de manera complementaria y en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social se realizó la identificación y caracterización de 17.626 niños y niñas en riesgo o con desnutrición aguda moderada o severa.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las medidas implementadas para la contención de la pandemia, así como el temor de la población para acudir a los servicios de salud, afectaron el acceso a intervenciones de promoción de la salud infantil e intervenciones de detección temprana y protección específica como vacunación y valoración integral del desarrollo, lo que puede tener un impacto en el mediano y largo plazo reflejado en mayor morbilidad, discapacidad y mortalidad infantil evitable.
- Aunque el análisis por eventos específicos no muestra un aumento significativo en el número de casos relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil y presencia de accidentes en el hogar, es necesario profundizar en el análisis de estos eventos intolerables, para identificar posibles factores relacionados con no denuncia o subregistro y continuar trabajando en su prevención.

Nueva Acción: Diseñar e implementar un plan de acción para la vigilancia, el análisis y la gestión de los riesgos relacionados con la presencia de defectos congénitos en las etapas preconcepcional, prenatal y postnatal.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se notificaron según datos preliminares del SIVIGILA, 1.228 casos de defectos congénitos en menores de un año en Bogotá D.C, de los cuales fueron diagnosticados de forma prenatal el 35,7% (n=439). Si se compara con el año inmediatamente anterior se evidencia un aumento, dado que del total de casos notificados en 2019 (n=1.326), solo el 32,5% (n=469) fueron diagnosticados de forma prenatal.
- Posicionamiento de la atención integral de los niños y niñas con defectos congénitos como una prioridad en la ciudad, la meta a 2024, es incrementar en 20% la detección precoz y atención integral de niños y niñas con defectos congénitos a través de intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la gestión de riesgo preconcepciones, prenatal y postnatal” en el Plan Territorial de Salud.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las medidas implementadas para la contención de la pandemia, así como el temor de la población para acudir a los servicios de salud, afectaron el acceso a intervenciones de promoción de la salud materna e infantil, detección

temprana, protección específica y consultas con especialistas; lo anterior puede haber generado dificultades para la detección temprana, el diagnóstico oportuno y la instauración de tratamientos con impactos que pueden verse reflejados en el mediano y largo plazo con presencia de discapacidad en esta población.

Acción 1.13: Garantizar el cumplimiento de las coberturas de los inmunobiológicos incluidos en el esquema regular de vacunación para mejorar la salud de la población y contribuir al fortalecimiento del sistema de salud con enfoque atención primaria de salud a través del seguimiento a aseguradores y prestadores de servicios de salud.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

Resultados obtenidos a partir del indicador:

- Atendiendo a la meta de lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en los biológicos del PAI, incluida la varicela y realizar el estudio de inclusión de la vacuna contra el herpes zóster, el acumulado a diciembre de 2020 para el cumplimiento de coberturas de vacunación es del 81.6%, evidenciado en los biológicos en la población menor de un año (Fuente: SIS-151 resumen mensual de vacunación- Corte: 31 diciembre de 2020. Dato preliminar):

Menor de un año

- ✓ POLIO: dosis aplicadas: 78.712 - 81.6% cumplimiento
- ✓ PENTAVALENTE: dosis aplicadas: 78.712 - 81.6% cumplimiento
- ✓ BCG: dosis aplicadas: 89.869 - 93.1% cumplimiento
- ✓ HEPATITIS B: dosis aplicadas: 78.720 - 81.6% cumplimiento
- ✓ Hib: dosis aplicadas: 78.682 81.5% cumplimiento
- ✓ ROTAVIRUS: dosis aplicadas: 77.823 - 80.6% cumplimiento

De un año:

- ✓ TRIPLE VIRAL: dosis aplicadas: 83.927 - 84.7% cumplimiento
 - ✓ FIEBRE AMARILLA: dosis aplicadas: 74.755 - 75.5% cumplimiento
 - ✓ NEUMOCOCO: dosis aplicadas: 81.886 - 82.7% cumplimiento
 - ✓ HEPATITIS A: dosis aplicadas: 84.413 - 85.2% cumplimiento
 - ✓ VARICELA: dosis aplicadas: 84.448 - 85.3% cumplimiento.
-
- Fortalecimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el 100% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS públicas y privadas del distrito.

 - Realización mensual del Comité Distrital PAI, donde se socializa y establecen estrategias para el cumplimiento en vacunas, que son trazadoras en la población menor de un año, de un año y de cinco años, socialización lineamiento operación del programa ampliado de inmunización en el marco de la pandemia COVID-19.

 - Seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos, menores de un año y de un año de cada una de las IPS y EAPB en cada una de las localidades para

asegurar el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación. Generación mesas de trabajo con las EAPB para generación estrategias de vacunación domiciliaria y seguimiento a cumplimiento de coberturas de vacunación.

- Desarrollo de jornadas de vacunación distritales, donde se intensifican las acciones de información, educación y comunicación, a fin de brindar oportunidad a la población sujeto y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación, en sitios, IPS, horarios y fechas diferentes a las habituales del programa.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Incumplimiento continuo de las EAPB a las coberturas de vacunación debido a debilidades al llevar a cabo estrategias en demanda inducida, vacunación domiciliaria a población de riesgo frente a la pandemia COVID-19, demoras en los procesos de contratación con cargo a la unidad de pago por capitación y la prestación de los servicios de vacunación con una IPS debidamente habilitada.
- Las medidas implementadas para la contención de la pandemia, así como el temor de la población para acudir a los servicios de salud, afectaron el acceso a los puntos de vacunación.

Acción 1.14: Desarrollar e Implementar estrategias y acciones de promoción de la salud infantil, el análisis, la gestión de los riesgos y la movilización de

otros sectores, la sociedad, los territorios y la ciudadanía en torno a la prevención, manejo y control de infección respiratoria aguda en niños y niñas de cero a cinco años.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se presentaron un total de 13 mortalidades por neumonía en la ciudad con una tasa de 2,1 por 100.000 menores de cinco años, evidenciando una disminución de un 69% (n=28) en comparación con el mismo periodo en 2019 el cual reportó un total de 41 casos con una tasa de 6,7 por 100.000 menores de cinco años. La meta a 2024 es mantener la tasa de mortalidad por neumonía por debajo de 6,5 casos por 100,000 menores de 5 años.
- Para el periodo enero – Diciembre del año 2020 se evidenció una disminución en el número total de muertes por neumonía en menores de 5 años. Lo anterior puede estar relacionado con la intensificación de las medidas de previsión, higiene y promoción de la salud, así como las diferentes medidas restrictivas asociadas a la pandemia por infección por SARS-COV2, incluyendo el cierre de colegios el 16 de marzo de 2020 y el inicio de la cuarentena nacional el 24 de marzo de 2020, observando cambios en los grupos etarios afectados por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y las áreas clínicas destinada para su atención.
- De igual forma, durante el año 2020, se evidencio una reducción del 40% en el número total de atenciones asociadas a morbilidad por IRA en comparación con el año 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se siguen identificando aspectos relacionados con condiciones socioeconómicas desfavorables, no adherencia a tratamientos por aspectos culturales o de nivel educativo, migración irregular y exposición a violencia, tanto para la mortalidad asociada a neumonía como para las muertes relacionadas con infección respiratoria aguda.
- En el contexto de la pandemia por Covid-19, la reconversión, el cierre de servicios, incluyendo las salas ERA y el cambio en el comportamiento por grupo etario de las infecciones respiratorias agudas representan una dificultad para la respuesta ante la presencia de futuros picos epidemiológicos de IRA.

Acción 1.15: Desarrollar una estrategia de atención integral dirigida a evidenciar los eventos relacionados con la salud y el bienestar de los trabajadores, prevención del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se realizó activación de ruta: intersectorial a 2.709 niñas, niños y Adolescentes trabajadores. Sectorial a 1.058 adolescentes trabajadores.

- Para este periodo se logró que 2,134 niñas, niños y adolescentes se desvincularan del trabajo infantil, lo que corresponde al 7,3% de la meta asignada que se propone lograr, a 2024 el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo del 50% de los trabajadores informales intervenidos por el sector salud.
- La participación en la mesa de trabajo infantil permitió fortalecer los procesos de articulación intersectorial adelantados en las subredes para dar respuesta efectiva a las canalizaciones intersectoriales. Se establecieron desde este espacio, estrategias comunicativas para intensificar los procesos de sensibilización respecto a la desvinculación del trabajo infantil.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Insuficiente respuesta intersectorial que permita establecer redes de apoyo para los niños, niñas adolescentes trabajadores y sus familias, en el marco de la desvinculación del trabajo en niñas, niños y adolescentes y la emergencia sanitaria.
- La ciudad reconoce el trabajo infantil sólo como un problema de educación y evade la estrecha relación e implicaciones que tiene sobre la salud, las niñas, niños y adolescentes están expuestos a riesgos en los lugares de trabajo, que afectan su desarrollo integral, indiscutiblemente, los efectos de la pandemia se ven reflejados en las dinámicas económicas de las familias por tanto, luego de la reactivación económica, las familias han reintegrado a las niñas, niños y adolescentes al trabajo a fin de proveer las familias y garantizar recursos básicos y nuevamente los vemos enfrentados a situaciones de riesgo.

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito- SED**Acción 1.16: Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con cobertura escolar, y gratuidad en costos complementarios**

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Teniendo en cuenta que, a partir de la Gratuidad Educativa, las instituciones educativas estatales no pueden realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios, como estrategia de acceso y permanencia escolar, para el segundo semestre de 2020, la SED logró asignar a todas las IED el valor de \$2.946.237.904 (fuente recursos propios) y legalizar \$16.114.317.386 (fuente: SGP). En ese sentido, se realizaron las asignaciones por concepto de gratuidad a través de las siguientes resoluciones:
 - ✓ Resolución Distrital 106 del 18 de septiembre del 2020 por valor de \$2.846.237.904 (fuente recursos propios)
 - ✓ Resolución Distrital 160 del 18 de diciembre del 2020 por valor de \$100.000.000 (fuente recursos propios)
 - ✓ Resolución SED 167 del 24 de diciembre de 2020 por valor de \$16.114.317.386 (fuente SGP), a través de la cual se legalizan las Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 6740 del 06

de mayo de 2020, 8332 del 28 de mayo de 2020 y 13907 del 29 de julio de 2020.

- Durante la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo se logró beneficiar con recursos de Gratuidad Educativa a la matrícula total, esto es 795.339 estudiantes de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) con corte 30 de noviembre de 2020.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No hay.

Acción 1.17: Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial con promoción de alimentación escolar y bienestar.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- De la meta propuesta para la vigencia 2020, se logró el cumplimiento en un 100 %, correspondiente a la población atendida para las modalidades transitorias de bonos escolares y raciones para preparar en casa, garantizando así, el acceso al programa de alimentación de la población etaria Infancia y Adolescencia que manifestó su voluntad de recibir alimentación escolar.

- Como resultado de dicha implementación el PAE logró beneficiar a 713.084 niños, niñas y adolescentes con las modalidades transitorias, entregando en el segundo semestre respectivamente 2.738.126 bonos de alimentación y 89.746 canastas alimentarias.
- En los puntos de los supermercados y almacenes establecidos para redimir el bono de alimentación se cuenta con personal de la interventoría (150 personas), del asociado COMPENSAR (1.522 personas) y del equipo territorial de la SED (32 personas), los cuales realizan acompañamiento a las madres, padres o acudientes del estudiante beneficiario del apoyo alimentario sobre la importancia de garantizar su alimentación en el marco de la estrategia “Aprende en Casa” y apoyan en la recepción y en respuesta a las inquietudes que surjan en el proceso de la redención del bono.
- En apoyo con el asociado Compensar, en el marco del convenio de asociación No. 1683445 de 2020, se llevó a cabo una encuesta de valoración y percepción en la entrega de la modalidad transitoria de bono alimentario, esto con el fin de contar con herramientas que permitan mejorar la operación del Plan de Alimentación Escolar (PAE) en sus distintas modalidades de entrega y contar con información sobre la percepción que se tiene desde la comunidad educativa sobre la entrega de dicha modalidad.
- Se realizó acompañamiento pedagógico con estrategias para el fomento de prácticas en estilos de vida saludable al 100% de los colegios públicos, a través de diferentes canales de acompañamiento. Así mismo, se contó con interacción de 105 colegios oficiales en el aula virtual de promoción del

bienestar estudiantil para utilización de los materiales pedagógicos y la construcción de los planes de bienestar. Un logro significativo también para la vigencia fue llegar a 1.599 usuarios de IED urbanas y rurales con 4.756 interacciones registradas en el aula virtual.

- En materia de prevención de accidentalidad, para el año 2020, en el marco del aislamiento por COVID19, se puede identificar que la localidad con mayor reporte en número de accidentes fue Bosa con 18% de eventos, seguida de Usme con 13% y San Cristóbal con 11%, correspondiendo el 100% a 4.801 eventos. Frente al tipo de accidentes reportados se realizaron piezas comunicativas preventivas para su divulgación en las IED; en donde los temas de prevención de accidentes se centraron en: manejo adecuado y seguro de sustancias calientes, identificación de riesgos que puedan incidir en ocurrencia de accidentes y prevención de caídas de altura propia con recomendaciones para mantener espacios seguros en el hogar.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Con respecto a las modalidades de refrigerios escolares y comida caliente, los complementos alimentarios no se entregaron debido a la emergencia decretada por el Covid-19. Por lo anterior y como medida de solución, mediante las modalidades transitorias de bonos alimentarios y raciones para preparar en casa se realizó la atención de alimentación.

- La no presencialidad en las IED dificultaba brindar la información relacionada con la implementación de las modalidades transitorias, situación que se solucionó fortaleciendo los distintos canales de comunicación y atención hacia los padres y acudientes de los estudiantes de la matrícula oficial, que se mencionan a continuación:
 - ✓ Se ha divulgado la información vía web y en las distintas páginas institucionales.
 - ✓ Se ha divulgado la información por comunicados de prensa que han sido retomados por los distintos medios de comunicación masiva.
 - ✓ Se habilitó el Contact Center 3241000 para apoyar el proceso de registro de solicitudes y resolución de preguntas sobre el procedimiento.
 - ✓ Se ha informado permanentemente a través de las redes sociales, explicando el funcionamiento de la estrategia y los beneficios.
 - ✓ Se habilitó un correo electrónico para resolver preguntas, observaciones y dificultades (novedadespae@educacionbogota.gov.co). Se ha realizado igualmente el respectivo registro de solicitud con la sola manifestación de interés a través del correo electrónico.
 - ✓ Se ha divulgado la información a través de los grupos de WhatsApp del 100% de las instituciones educativas distritales.
 - ✓ Se ha socializado la información en las videoconferencias realizadas con los rectores de las instituciones educativas distritales.
 - ✓ Las instituciones educativas, a través de sus docentes y orientadores han apoyado a las familias en la inscripción de solicitudes.
 - ✓ Se trabaja articuladamente con las Direcciones Locales de Educación y los rectores de las instituciones educativas, en caso de identificar a los estudiantes que han tenido dificultades con el registro, para apoyar su

inscripción, verificar en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT y realizar el posterior agendamiento para la entrega de los bonos.

- Dado el cierre del calendario escolar y teniendo en cuenta los bonos que no fueron redimidos por los padres de familia, la SED extendió el proceso de entrega de estos bonos hasta el 31 de diciembre de 2020, con el fin de lograr que aquellos padres, madres o acudientes que presentaron inconvenientes con la redención de los bonos, pudieran hacer efectivos los bonos pendientes por canje durante la vigencia 2020.

Acción 1.18: Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial otorgando movilidad escolar si la situación de salud pública permite el regreso a clases presenciales

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se logró un avance de la meta del 91,60%, con corte a 31 de diciembre de 2020, la cual se encuentra armonizada con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
- A partir de la vigencia de las medidas de aislamiento a causa de la pandemia por Covid 19, los estudiantes de los colegios oficiales realizaron su proceso de aprendizaje mediante la estrategia “Aprende en Casa”, por lo cual no

requirieron beneficios de movilidad escolar. Sin embargo, desde la reactivación para las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés se desarrollaron actividades para los estudiantes que tenían el beneficio activo, por medio de salidas a parques en distancias no mayores a 1 km de recorrido, logrando que se vincularan a la estrategia de Ciempiés 131 estudiantes y Al colegio en Bici 822 estudiantes, de los cuales 538 son de rutas de confianza y 284 de Bici-Parceros.

- Se realizaron actividades por medio de guías pedagógicas para reforzar los conocimientos en movilidad segura y sostenible, con el fin de mantener la interacción con los estudiantes durante el confinamiento. De la mano de esta estrategia, con la Red Protectora se realizaron actividades que buscaban interactuar directamente con las familias, permitiendo un espacio de esparcimiento para los participantes.
- Se realizó la ejecución correspondiente al pago de subsidio de transporte escolar de 3.585 beneficiarios mediante transferencia monetaria, correspondiente al ciclo I que estaba pendiente por no contar en su momento con el reporte de asistencia, siendo este insumo necesario para la liquidación.
- Se logró que los estudiantes desarrollaran actividades pedagógicas en parques cercanos a sus casas, realizando los desplazamientos a pie o en bicicleta, de forma segura. Así mismo, se implementaron los protocolos para el cuidado tanto de estudiantes, como de contratistas, con medidas de bioseguridad como: respetar la distancia social, el uso obligatorio del tapabocas y la desinfección de elementos.

- Adjudicación de la licitación de transporte en el mes de diciembre, haciendo la salvedad de que el proceso se encontraba suspendido por la emergencia desde el primer semestre de 2020 y que teniendo en cuenta que ya se habían recibido las propuestas de los proponentes, ya no se podía revocar. Es de aclarar que no fue prestado el servicio de rutas escolares debido a la no presencialidad de los estudiantes en las IED.
- Para las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés, cuando el gobierno distrital permitió las actividades al aire libre, se desarrollaron actividades para los estudiantes que contaban con el beneficio activo, por medio de salidas a parques en distancias no mayores a 1 km de recorrido. Adicionalmente, se realizó el proceso de captación de estudiantes beneficiarios nuevos, mediante un formulario de sensibilización en movilidad segura y un contacto por parte del equipo territorial a la familia interesada.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El cumplimiento de la meta se vio afectada, a causa de la emergencia declarada por el Covid-19, lo que generó la suspensión de clases presenciales y los estudiantes de los colegios oficiales terminaron su proceso de aprendizaje mediante la estrategia “Aprende en Casa”. Por este motivo, los estudiantes no requirieron de beneficios de movilidad escolar, los cuales están concebidos para garantizar los traslados casa - colegio – casa, y condicionados a la asistencia presencial.

Acción 1.19: Atender a los estudiantes con un modelo integral de atención educativa diferencial

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La SED a corte 30 de diciembre, cuenta con el 91.98% de colegios públicos distritales que implementan, por lo menos tres acciones de la política de educación inclusiva con enfoque diferencial. Debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Educación del Distrito se definió la garantía de la atención educativa, a través de modalidad no presencial, en el marco de la estrategia “Aprende en Casa”.
- En lo que respecta al componente de “Educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje” durante el 2020 se avanzó en:
 - ✓ Atención a los 364 Colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional.
 - ✓ Apoyo a 28.217 escolares con discapacidad mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores, así como proporcionar la dotación de materiales para la atención de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, y con trastornos del aprendizaje y del comportamiento.

- ✓ Fortalecimiento del equipo profesional que realiza el acompañamiento técnico y pedagógico a las IED y DLE, para garantizar la atención educativa de los y las estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, el comportamiento y/o la atención y capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- ✓ 42 Mesas Técnicas realizadas conjuntamente entre la IED y las familias, mediante las cuales se analizaron las situaciones de los y las estudiantes que han resultado de difícil manejo institucional, con el propósito facilitar orientaciones técnicas y pedagógicas para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, el comportamiento y/o la atención y capacidades y/o talentos excepcionales. De manera complementaria, se diseñó y difundió el documento de “Protocolo para la solicitud y realización de Mesas Técnicas”.
- ✓ 79 Asistencias Técnicas realizadas en IED y DLE, con el objetivo de facilitar orientaciones y lineamientos a docentes de aula, de apoyo pedagógico, orientadores-as y directivos docentes, respecto a la inclusión y equidad en educación, fundamentación conceptual, normativa, administrativa y pedagógica en los temas de discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, el comportamiento y/o la atención y capacidades y/o talentos excepcionales, además de socializar las Rutas Pedagógicas y fortalecer las acciones que realiza el talento humano que brinda los apoyos a las y los estudiantes con discapacidad.
- ✓ Articulación para la continuidad de la atención educativa pertinente y de calidad para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, el comportamiento y/o la atención y capacidades y/o talentos

excepcionales con el Equipo Editorial DIIP “Aprende en Casa”: esta articulación avanzó en la revisión y publicación en el micrositio “Aprender en la Diversidad”, de los contenidos pedagógicos elaborados por cada uno de los temas de la Categoría así:

- 31 Contenidos Pedagógicos en el tema de Trastornos Específicos del Aprendizaje, el Comportamiento y/o la Atención, de los cuales 20 son guías de acompañamiento Pedagógico y 11 son piezas gráficas.
 - 15 contenidos pedagógicos en el tema de Capacidades y/o Talentos Excepcionales, de los cuales 10 son guías de acompañamiento pedagógico y 5 son piezas gráficas.
 - 10 contenidos pedagógicos en el tema de Discapacidad, de los cuales 2 son podcast, 1 cartilla y 7 son piezas gráficas.
- Atención a 43.027 Escolares mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles.
 - Acompañamiento a 323 Colegios y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- A partir de lo dispuesto por el Gobierno Nacional y Distrital respecto a la emergencia generada por la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Educación del Distrito se definió la garantía de la atención educativa, a través de modalidad no presencial, en el marco de la estrategia “Aprende en Casa”.

Acción 1.20: Atender a los niños y niñas de 3 a 6 años vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos, con prácticas pedagógicas innovadoras y favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- El acompañamiento a los colegios focalizados para fortalecer la movilización de imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas de 3 a 6 años promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras y coherentes con el sentido de la educación inicial y las Transiciones Efectivas Armónicas.
- En las IED con atención integral se implementaron con los niños y niñas, y sus familias las estrategias pedagógicas de las TEA: entregas pedagógicas, intercambios pedagógicos y encuentros con familias para hacer un acompañamiento al proceso de tránsito de un curso a otro (jardín a transición, transición a primero).
- Implementación de las mesas pedagógicas locales para acompañar la reflexión y la socialización de saberes y experiencias entorno a los procesos pedagógicos de la educación inicial.

- Se brindaron orientaciones acerca del componente pedagógico de las Transiciones Efectivas y Armónicas para acompañar a los niños, niñas y familias y orientar a las maestras y agentes educativos en estos procesos con un enfoque diferencial.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La disponibilidad de cupos de los colegios, movilidad, la aceptación de las familias de los cupos asignados, relación con DLES, llegada de agente educativo intercultural a la IED, los tiempos de llegada de los convenios y los tiempos ligados a la transición en el cambio de proyecto, altera el proceso de tránsito en bloque de los niños y niñas indígenas de las Casas de Pensamiento Intercultural SDIS a las IED para dar cumplimiento a la acción afirmativa.

Acción 1.21: Atender a los estudiantes del sistema educativo oficial con formación integral en Jornada Única de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Al cierre del segundo semestre del 2020, la Jornada Única registra un porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta del 18,47% de la matrícula

oficial del Distrito². Este porcentaje a su vez corresponde con un cumplimiento del 100,33 % de la meta prevista para la vigencia 2020 y está representado en 140.226 estudiantes matriculados en 209 instituciones educativas, de las cuales 152 son distritales, 35 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 22 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito. Este es el detalle de las poblaciones beneficiadas con recursos comprometidos en este plan de desarrollo:

- ✓ Educación inicial: 21.317 estudiantes atendidos a través de entidades y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a seis o más horas efectivas diarias.
- ✓ Básica primaria: 46.762 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrolladas por docentes provisionales y en horas extras.
- ✓ Básica secundaria: 42.287 estudiantes atendidos a través de las estrategias enunciadas anteriormente.
- ✓ Educación media: 29.057 estudiantes atendidos a través de procesos de acompañamiento con el SENA e instituciones de educación superior.
- ✓ Estudiantes en aceleración: 803 estudiantes atendidos con estrategias de ampliación de los tiempos escolares.

² Se reporta el logro alcanzado durante el trimestre de acuerdo con el último corte SIMAT del 30 de diciembre de 2020 y de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional (radicado No. 2018-EE-075130 del 17 de mayo 2018) se excluye la población adulta. Se excluyen, además, los estudiantes del grado -2 (pre jardín), pues son atendidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y no directamente por la SED en el marco de la Ruta Integral de Atenciones.

- El avance del 18.47% en Jornada Única se calculó sobre la base de matrícula oficial de 758.926 estudiantes de colegios Distritales, en administración y matrícula contratada.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El impacto por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, en términos administrativos y pedagógicos ha implicado una reorganización escolar en la no presencialidad.
- En términos pedagógicos, de acuerdo con las orientaciones de la Estrategia “Aprende en Casa”, ha sido preciso incorporar acciones para apoyar a los diferentes actores de la comunidad educativa de la ciudad en el diseño de estrategias pedagógicas de flexibilización escolar, que permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes continuar su proceso de aprendizaje en el hogar.

Acción 1.22: Atender a los estudiantes del sistema educativo oficial con Formación integral en Jornada completa de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Con corte diciembre de 2020, la Jornada Completa con 3 días semanales de actividad, registró la atención del 4,23% de la matrícula oficial del Distrito,

obteniendo un cumplimiento del 100,71% de la meta prevista para la vigencia 2020. Este porcentaje corresponde a 30.304 estudiantes atendidos sobre una matrícula oficial de 714.830 estudiantes de 119 instituciones educativas oficiales.

- Para atender al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.”, con corte diciembre del 2020, se atendieron 71.016 estudiantes de 205 instituciones educativas, quienes realizan actividades complementarias para el buen uso del tiempo escolar, mínimo 1 día a la semana registrando un porcentaje de avance del 9.93% de la matrícula base para la Jornada Completa³, obteniendo un cumplimiento del 99.85% de la meta prevista para la vigencia 2020.
- En educación inicial se registraron 14.929 estudiantes atendidos a través de entidades y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a seis o más horas efectivas. En educación básica, 56.087 estudiantes fueron atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrolladas a través de entidades, docentes provisionales y en horas extras.
- En el marco de la estrategia “Aprende en casa”, la SED garantizó actividades complementarias para la formación integral a 101.320 estudiantes, de los

³ La matrícula base que obra como denominador para los cálculos de atenciones en Jornada Completa es de 714.830 estudiantes de colegios distritales.

cuales 30.304 fueron beneficiados con tres atenciones semanales y 71.016 fueron beneficiados con mínimo una atención a la semana.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Se presentan alertas frente a las múltiples condiciones y desigualdades en los contextos socioeconómicos y culturales de la ciudad, lo que ha dificultado que todos los estudiantes puedan vincularse sincrónicamente, por lo que es necesario fortalecer las propuestas educativas, con el reconocimiento de las siguientes situaciones:

- Disponibilidad de suficientes recursos para el trabajo en casa: toda vez que la contingencia obligó al aislamiento social y éste al trabajo en casa por parte de familias, los recursos digitales, de conectividad, de acceso permanente al computador, en los casos en que existe, debe ser compartido por todos los miembros de la familia, generando dificultades en su uso y por tanto en la oportunidad para responder a las estrategias virtuales propuestas.
- De condiciones adecuadas en el entorno del hogar que permitan generar horarios y hábitos para responder al reto que implica la estrategia “Aprende en Casa”.
- De convivencia en muchos hogares: la suma de tensiones que se ha generado para responder al conjunto de demandas cotidianas que de manera simultánea tienen que cumplir los miembros del hogar, cada uno desde su rol, han generado dificultades en su relacionamiento.
- De hábitos de estudio y de responsabilidad por parte de los estudiantes frente a su propio proceso formativo

- De conectividad para poder acceder a las estrategias de tipo virtual, y de competencias para el uso de las mismas por parte de los acompañantes del proceso en casa, y en ocasiones de los mismos estudiantes.
- Dificultad en el acompañamiento por parte de padres de familia o cuidadores a los estudiantes.
- De disponibilidad de otros canales de comunicación, oportunos y eficaces en medio de las restricciones de la emergencia por el COVID-19.
- Se seguimiento a las intervenciones de los aliados y entidades del sector

Acción 1.23: Atender a estudiantes de educación media del Distrito a través de la estrategia de inmersión a la educación superior y orientación socio ocupacional para fortalecer sus competencias y construir un proyecto de vida educativo y/o laboral que les permita afrontar los retos del siglo XXI.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- A través de las estrategias de inmersión a la educación superior y orientación socio ocupacional, fueron beneficiadas 296 IED que expresaron su interés en ser acompañadas por estas estrategias.
- Se beneficiaron 18.371 estudiantes: 14.435 participaron de manera sincrónica y 1.286 de manera asincrónica en los talleres “Yo Puedo Ser” o “STEAM” realizado por parte del operador de la Estrategia. 672 estudiantes, se beneficiaron de sesiones tipo taller realizadas por el equipo de la Estrategia de la SED. De igual forma, como parte de la implementación, se contó con la

participación de 1.447 estudiantes de diferentes instituciones educativas del distrito en la Semana de Orientación Socio Ocupacional en el marco de Conexión Campus realizado entre el 27 y 31 de octubre, donde brindaron actividades de orientación socio ocupacional. Por otra parte, a partir de solicitud de IED no focalizadas, se realizaron asesorías a 531 estudiantes.

- Sesiones de asesoría, acompañamiento y/o atención, tanto individual como grupal a la comunidad educativa desarrolladas de manera virtual, en concordancia con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19. Esta estrategia virtual hizo uso de técnicas, herramientas, plataformas, redes y mecanismos de comunicación e interactividad que fueron necesarios para el cumplimiento de los objetivos y aprendizajes propuestos.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria del COVID- 19 y las nuevas dinámicas institucionales, incidieron en el interés y disposición de las IED para aceptar el acompañamiento en las diferentes estrategias del proyecto, y en algunos casos, para mantener su compromiso de participar. Para contrarrestar lo anterior, se focalizaron nuevas IED que decidieron ser parte de las estrategias. Sin embargo, la IED Tesoro de la Cumbre que se encontraba siendo acompañada por IES, decidió no hacer parte de este componente de inmersión a la educación superior.

- El proceso de selección, inscripción y envío de documentación de los estudiantes de cada IED a las asignaturas universitarias, tomó más tiempo del proyectado. Las IES apoyaron a través de las dependencias de bienestar estudiantil el proceso de matrícula y acordaron jornadas de nivelación para los estudiantes, de igual forma se amplió el portafolio de asignaturas contemplando las líneas de profundización de las IED participantes con el fin de generar mayor interés.
- La asistencia y cumplimiento académico de la totalidad de los estudiantes matriculados a las asignaturas y cursos del sector productivo, se vio afectado por las dificultades en conectividad, así como la necesidad expresada por algunos de ellos, de apoyar económicamente a sus familias obligándolos a salir en busca de empleo. Ante lo anterior, las IES promovieron diferentes estrategias pedagógicas para incentivar la permanencia de los estudiantes entre las cuales se destacaron la participación en clases sincrónicas y asincrónicas, proyección de vídeos, asesorías grupales y/o individuales, entre otras.
- La participación de los estudiantes a los talleres de la Estrategia de orientación socio ocupacional, presentó baja asistencia debido a dificultades de conectividad y alta carga académica. Para estos casos se brindó la posibilidad de compartir el material de la Estrategia utilizando otros canales de comunicación como WhatsApp, E-mail, envío de videos de los talleres realizados para desarrollarlos asincrónicamente.

Acción 1.24: Atender a los estudiantes garantizándoles la prestación del servicio educativo.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se garantiza el servicio educativo los estudiantes matriculados, mediante:
 - ✓ Administración del talento humano personal docente y administrativo
 - ✓ Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida.
 - ✓ Desarrollo en estudiantes y docentes, de competencias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información desde la primera infancia y a lo largo de la vida, mediante estrategias de fortalecimiento en lectoescritura, aprendizaje de una segunda lengua y el uso y la apropiación de las TIC y los medios educativos
 - ✓ Evaluación para transformar y mejorar, como herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales
 - ✓ Construcción, mejoramiento de la infraestructura del sistema educativo oficial, y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje.
 - ✓ Gestión educativa institucional con prestación de servicios de Apoyo Administrativo en condiciones de eficiencia y calidad para el adecuado funcionamiento de las sedes de la entidad
 - ✓ Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz.
 - ✓ Modernización de la gestión institucional.
 - ✓ Sistemas de información al servicio de la gestión educativa.

- 100% (795.339 estudiantes de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrículas -SIMAT) de niñas, niños y adolescentes, beneficiados con la prestación del servicio educativo.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No hay.

Entidad: Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON

Acción 1.26 Vincular niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social al modelo pedagógico de atención.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La totalidad de la población atendida en el segundo semestre de 2020 fue de 1863 niñas, niños y adolescentes.
- Desde la estrategia territorial se realizaron recorridos de búsqueda afectiva, actividades Interinstitucionales, entrega de canastas alimenticias, Tomas Barriales, Maratones de Servicios y participación en operativos institucionales e interinstitucionales, enfocado principalmente en la prevención y el acercamiento a la población objetivo a través de la “Operación Amistad” para la vinculación al modelo pedagógico de niños niñas y adolescentes para ser

atendidos en la Unidades de Protección Integral donde se restablecen sus derechos de forma prioritaria.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- A causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, las Unidades de Protección Integral no contaban con el espacio para el aislamiento lo que generó espera y traslados a otras unidades para dar cumplimiento a las medidas bioseguridad implementadas por el Instituto para el funcionamiento de las casas.

Acción 1.27: Restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación sexual comercial (ESCNNA)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- El resultado de este indicador se mantuvo al 100% de atención de la población víctima de este flagelo. En el periodo comprendido entre el 1 de junio a 31 de diciembre de 2020 se atendió a 21 niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La falta de denuncia o alertas tempranas por parte de los miembros de la familia o la comunidad en general

- Ingreso a mayor número de NNAJ por emergencia sanitaria por Covid-19 dadas las medidas de bioseguridad como el distanciamiento y el aislamiento de ser necesario, esto en cuanto a capacidad o espacio físico de la unidad.

Acción 1.28: Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de Explotación Sexual Comercial - ESCNNA a la oferta preventiva del IDIPRON

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante el segundo semestre de 2020 se atendieron 133 niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA.
- Se logró la disminución de factores de riesgo mediante el desarrollo de estrategias para el aprovechamiento del tiempo con las niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años, identificados. Con ellos, se desarrollaron actividades por medios virtuales y acciones especializadas; teniendo en cuenta la falta de acceso a internet o medios electrónicos de las familias se efectúan vía WhatsApp y se reciben las respuestas por el mismo medio encontrando una respuesta efectiva y positiva.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Asistencia intermitente de las niñas, niños y adolescentes al externado.

- Respuesta lenta de las redes interinstitucionales tales como ICBF, fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia. Secretaria de Integración Social en los casos en que se han hecho denuncias por diferentes razones: Negligencia maltrato, abandono, vulneración de derechos etc.
- Falta de corresponsabilidad familiar

Acción 1.29: Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- En el segundo semestre de 2020 se atendió un total de 295 niñas, niños y adolescentes, esto obedece a que se fortaleció la búsqueda en lugares de alta conflictividad y violencia.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- De acuerdo la Ley 1098 las medidas pedagógicas adoptadas, son policivas y no generan realmente un cambio ni percepción frente al delito.
- La reincidencia por parte de las y los adolescentes infractores.
- La falta de apoyo de red familiar y apropiación de madres y padres en el proceso de responsabilidad penal adolescente.

- La situación de pandemia COVID-19 afectó de manera drástica la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pero se buscó la priorización en atención en calle 15 y atención por canales digitales y electrónicos.

Acción 1.30: Intervenir y adecuar las instalaciones donde se atiende a los niños, niñas y adolescentes para garantizarles espacios seguros y adecuados.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Para segundo semestre de 2020 se realizó mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura de las Unidades de Protección Integral San Francisco, La Rioja, la Arcadia y la SEDE DISTRITO JÓVEN o de Convenios.
- Ejecución del 98% de la adecuación y mejoramiento integral de la SEDE DISTRITO JÓVEN, con ajustes razonables para Personas con Discapacidad, apuntando a la inclusión de todos los grupos poblacionales de la Entidad.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El estado de infraestructura de las unidades del IDIPRON es deficiente, por falta de mantenimientos integrales, ya que las intervenciones se encontraban direccionadas a la atención de emergencias, más no a mejoramientos. Generando así alta demanda de requerimientos.

- Desconocimiento por parte de los responsables de las unidades, de la clasificación de requerimientos en emergencia, preventivos y correctivos.
- Falta de concientización del cuidado y conservación de la infraestructura del IDIPRON, por parte de los usuarios y personal administrativo y directivo de las unidades.

Nueva Acción: Realizar mantenimiento y mejoramiento de las TIC en el 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Desarrollo de Servicios Ciudadanos Digitales a través de la herramienta Moodle, un módulo para que los beneficiarios puedan descargar en línea los certificados de las capacitaciones que realizaron en el IDIPRON y que culminaron con éxito. Esto trae como beneficio que no es necesario que la persona tenga que asistir presencialmente al Instituto o solicitar mediante el diligenciamiento de un formulario el certificado de la capacitación, sino que lo pueda descargar en línea en el momento que lo requiera, ahorrando costos y tiempo de desplazamiento.
- Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional respecto al COVID-19, para el trabajo en casa se crearon 150 conexiones virtuales VPN (Red Privada Virtual), lo cual permitió a los funcionarios y contratistas tener acceso a la información institucional para el desarrollo de

sus funciones y actividades programadas en beneficio de los procesos de las niñas, niños y adolescentes.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No hay

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad -SDM

Acción 1.33: Implementar retos pedagógicos que incluyen temáticas como enfoque género, medio ambiente, nueva movilidad; actividades con familias a través de la red protectora con el fin de acercarles los servicios de diferentes entidades del distrito en cuanto a violencia intrafamiliar e instancias de denuncia.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Por medio de la Red Protectora los guías escolares formularon actividades para desarrollar para desarrollar en casa por parte de los estudiantes y sus familias, con las cuales tuvieron la oportunidad fortalecer lazos familiares y conocer los servicios de otras entidades enfocadas a la garantía de derechos.
- Participación de 639 estudiantes y sus familias en por lo menos una de las actividades planteadas. Como datos importantes tenemos que 204 estudiantes de los 639 participaron entre 2 y 3 veces en las actividades y 26 estudiantes participaron entre 4 y 6 veces. Con ello se a mantener un vínculo con las familias en medio de la pandemia, lo cual fue vital para que el trabajo

adelantado por el proyecto en años anteriores no sufriera un impacto fuerte y mantener la confianza por parte de las familias hacia el proyecto.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Mantener una participación constante por parte de las familias.
- Acceso a medios tecnológicos, bien sea porque solo contaban con un equipo para toda la familia o porque no tenían acceso a internet, esto generaba que no pudieran interactuar en los tiempos establecidos para las actividades.

Acción 1.34: Fortalecer las acciones que favorezca el desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el goce efectivo de sus derechos, a través de la Estrategia "Plan aula: Mi colegio - mi ciudad"

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- En el segundo trimestre de 2020 se realizaron 286 acciones pedagógicas en las cuales participaron 5.552 niñas, niños y adolescentes

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19; las cuarentenas y cierres de las instituciones educativas dificultó el desarrollo de acciones con la población infantil.

Nueva Acción: Desarrollar actividades de pedagogía no presencial y/o de actividad física al aire libre presencial, como alternativa para dar continuidad a la operación y proceso formativo de niñas, niños y adolescentes del proyecto

Ciempíes Caminos Seguros en adaptación a la pandemia, contribuyendo a mejorar la experiencia de viaje.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Desarrollo de Guías pedagógicas de movilidad alternativa de manera no presencial: Los productos del trabajo de los estudiantes son una serie de videos que recopilan el desarrollo de las actividades de las guías, que se encuentran publicados en el Twitter del proyecto: @CiempiesNP. A través de las guías pedagógicas como actividad no presencial, se logró un total de 391 participaciones. Las participaciones se cuentan como las veces que un estudiante desarrolló una actividad y envió su evidencia al equipo Ciempíes.
- Desarrollo de actividades pedagógicas y físicas al aire libre de manera presencial: La estrategia logró que las niñas, niños y adolescentes se beneficiaran con una dinámica diferente a las actividades que usualmente realizaban en casa y mejorando su salud física y mental. Se logró un total de 431 beneficiarios y 6270 participaciones. Las participaciones equivalen a las veces que un estudiante asistió a las salidas a parques.
- Se presentaron un total de 6661 participaciones de estudiantes en actividades, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Motivar a los estudiantes a realizar una actividad diferente a las tareas escolares y ocupaciones en el hogar.
- El cumplimiento de protocolos de bioseguridad y trabajo de corresponsabilidad con las familias fue un reto.

Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Acción 1.36: Lograr la atención en procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio (IDARTES).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La atención en procesos integrales desde el programa se logró a través de las 3 líneas de atención del programa, a saber: Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Converte Crea.
- Mediante la implementación de la línea “Arte en la escuela”, se atendió a un total de 22.857 participantes superando la meta propuesta para el inicio del Plan de desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, en el segundo semestre del año 2020. (Dato SIF). Este número de participantes estuvo distribuido entre las 61 instituciones educativas en las que tuvimos atención.
- Mediante la línea de “Impulso colectivo”, se promovió la creación de proyectos artísticos autónomos, partiendo de procesos de formación apoyados en

proyectos de emprendimiento cultural, el uso de las nuevas tecnologías y la generación de alianzas para lograr acceso a los procesos profesionales tanto en la formación como en la inclusión de los circuitos propios del arte en la ciudad. Así, se logró la orientación, diseño pedagógico y atención de 3.875 participantes superando la meta propuesta para el año 2020. (Dato SIF).

- Mediante la línea “Converge Crea” se buscó generar procesos de transformación social en poblaciones diferenciales, a partir de la experimentación artística para construir nuevas realidades. Como beneficiarios, se contó con niños y jóvenes con capacidades diversas, adolescentes del sistema de responsabilidad penal, víctimas del conflicto armado, entre otras, a quienes se ofrece la posibilidad de transformar sus vidas a través de los procesos de creación artística. se logró la orientación, diseño pedagógico y atención de 1.061 participantes superando la meta propuesta para el año 2020. (Dato SIF).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El confinamiento, los retrasos en los diferentes momentos de la contratación de artistas formadores y de los equipos en general, los cierres continuos de la plataforma BogData a nivel distrital, las dificultades de los niños y jóvenes para acceder a la conectividad generaron retrasos y cortes en los procesos que motivaron la deserción de algunos asistentes a los grupos y en el cumplimiento de las metas en los tiempos propuestos.

Acción 1.37: Atender a niños y niñas de primera infancia que disfrutaron de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales, obras de circulación y espacios adecuados). (IDARTES)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La estrategia de encuentros grupales se desarrolló a través de encuentros virtuales que realizan tripletas de artistas comunitarios por medio de plataforma Meet, ZOOM o Teams con grupos de 10 niños, niñas y sus familias en promedio. En articulación intersectorial con las entidades de Secretaría de Educación (SED), Secretaría de Integración Social (SDIS) y el ICBF, fue definida una oferta de acuerdo con la meta establecida. De acuerdo con esto, se iniciaron las atenciones en el mes de julio, en el que se realizaron los pilotos de esta modalidad de atención en la virtualidad. El programa Nidos consiguió plantear una estrategia de atención y articulación en la virtualidad a través de la cual, niños y niñas con conectividad logran disfrutar del arte y sus beneficios para manejar los impactos del confinamiento.
- La estrategia de encuentros grupales se desarrolló a través de encuentros virtuales que realizan tripletas de artistas comunitarios por medio de plataforma Meet, ZOOM o Teams con grupos de 10 niños, niñas y sus familias en promedio. En articulación intersectorial con la Secretaría de Educación (SED), Secretaría de Integración Social (SDIS) y el ICBF, fue definida una oferta de acuerdo con la meta establecida. De acuerdo con esto, se iniciaron las atenciones en el mes de julio, en el que se realizaron los pilotos de esta modalidad de atención en la virtualidad. El programa Nidos consiguió plantear una estrategia de atención y articulación en la virtualidad a través de la cual,

niños y niñas con conectividad logran disfrutar del arte y sus beneficios para manejar los impactos del confinamiento.

- Por medio de las propuestas generadas por los equipos de artistas de la estrategia de Circulación, se ha logrado la atención de niños, niñas y mujeres gestantes a través de modalidades de atención como: En-cuentados y Encantados, conciertos, cuentacuentos y dinimizaciones de contenidos virtuales.
- Como aporte del programa Nidos al compromiso intersectorial por la atención integral a la primera infancia en la ciudad de Bogotá, particularmente dentro de la actual contingencia sanitaria, y basado en la misionalidad del programa, se diseñó una serie de 15 documentos de cualificación para maestras y agentes educativos y culturales que trabajan directamente con la primera infancia en la ciudad de Bogotá.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.38: Formar a niñas, niños y adolescentes en disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria (IDRD).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Inclusión de familiares y/o cuidadores de los escolares beneficiados que también participaron en las sesiones de clases virtuales, entendiendo que una

de las funciones del deporte es permitir que las personas preparen su cuerpo, reconozcan y comprendan detenidamente sus emociones y adquieran calma en un momento en el que pueden surgir sensaciones de pérdida o confusión. En este sentido, entender el deporte y la actividad física como un regulador emocional, como un mecanismo para contener la situación de desánimo generalizado que está afectando cada vez y con mayor intensidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por el confinamiento preventivo.

- Apoyo en la apropiación de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los escolares a través del aprendizaje de deportes y actividad física.
- Promoción de hábitos de vida saludables en los escolares beneficiados y sus familias, mediante las actividades del proyecto: sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física, las actividades de DivierteTEC en Casa transmitidas a través de Facebook live IDR D y los Festivales deportivos del proyecto de inversión por Facebook Live IDR D, aportado en la prevención y disminución en el consumo de sustancias psicoactivas, el reclutamiento por parte de grupos ilegales y de otros riesgos propios del entorno, mediante el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Nueva Acción: Realizar actividades lúdico recreativas de actividad física y predeportivas dirigidas a la población de infancia y adolescencia en el marco de parques para cultura ciudadana (IDRD).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Desde agosto y hasta el mes de diciembre se realizaron actividades recreativas en las 46 Unidades de Planeación Zonal -UPZ- priorizadas.
-
- Se llevaron a cabo actividades recreativas en época decembrina (Recreativa divertida de navidad) de manera presencial, llegando a diferentes parques de las Unidades de Planeación Zonal priorizadas. De igual manera, se atendieron solicitudes de la comunidad adelantando actividades recreativas de manera virtual y presencial, en algunos casos.
- Medidas y acciones transitorias en aras de favorecer el bienestar y la salud de los habitantes de la ciudad y, en particular, de los beneficiarios de los programas institucionales, en correspondencia a las circunstancias actuales y a las instrucciones y decisiones del Gobierno Nacional y Distrital con ocasión de la pandemia generada por el coronavirus COVID – 19, por ello, las actividades se adelantaron por medio de redes sociales, tales como Facebook <https://www.facebook.com/IDRDBogota/> y en plataformas de reuniones virtuales.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La totalidad de los hogares no se cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes o con las condiciones requeridas para acceder a las plataformas virtuales. El IDRD realizó el acercamiento a la comunidad mediante redes sociales, tales como Facebook <https://www.facebook.com/IDRDBogota/> y en plataformas de reuniones virtuales.

Nueva Acción: Realizar actividades de "Ecoaventuras" a través de campamentos y caminatas para fortalecer la cultura ciudadana en los sectores etarios para niños, niñas y adolescentes (IDRD).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se programaron caminatas y recorridos virtuales, por Facebook Live, visitando diferentes sitios de interés de la ciudad, los días viernes y domingos. Así mismo, se atendieron diferentes instituciones y organizaciones que participaron de manera concertada y acorde a disponibilidad en las caminatas virtuales, utilizando plataformas para videollamadas (reuniones grupales).
- Se llevaron a cabo reuniones, talleres y actividades con los diferentes grupos de voluntarios campistas de las localidades, en los días y horarios concertados con estos previamente. Para reuniones y talleres se utilizan plataformas para videollamadas (reuniones grupales).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La totalidad de los hogares no cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes o con las condiciones requeridas para acceder a las plataformas virtuales que les permita acceder a la oferta.

Nueva Acción: Realizar 84 actividades de vacaciones recreativas realizadas en los recesos escolares para los niños, niñas y adolescentes utilizando una estrategia lúdica para el fortalecimiento de la cultura ciudadana (IDRD)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Las Vacaciones Recreativas se ejecutaron en los recesos escolares de junio y julio, octubre, noviembre y diciembre de manera virtual, estableciendo en cada semana de programación actividades dirigidas tanto a la población de primera infancia como de infancia y adolescencia, en horarios de la mañana y de la tarde.
- Las actividades buscaron fomentar el desarrollo de actividades para fortalecer los vínculos familiares, generando interacciones entre la población menor de edad y sus padres o cuidadores encontrando en el juego y la diversión un motivo de interés común.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Acceso limitado a las herramientas tecnológicas suficientes o a las familias no cuentan con las condiciones requeridas para acceder a las plataformas virtuales que les permita acceder a la oferta.

Acción 1.39: Formar a niños, niñas y adolescentes en procesos integrales de formación en patrimonio cultural. (IDPC)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se Implementaron los proyectos de aula con 1088 niñas, niños y adolesceneces (junio a diciembre) en modalidad virtual, desarrolladas a través de sesiones virtuales sincrónicas y asincrónicas, plataformas digitales, entrega de materiales físicos y Bitácora Civnautas Impresa a los colegios que facilitaron su entrega.
- Se formaron 34 Docentes, padres y madres en patrimonio cultural, a través de los procesos de formación a formadores. Fortaleciendo así las capacidades y conocimientos en integralidad del patrimonio para sus procesos de formación con niñas, niños y adolescentes
- Se desarrollaron contenidos audiovisuales y virtuales tanto para las sesiones con los estudiantes, como para las actividades conjuntas con la Secretaría de Educación del Distrito

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se rarificó, mediante encuesta realizada a niñas, niños y adolescentes y sus familias, la baba capacidad de conectividad y de acceso de los estudiantes a

las plataformas o medios como el internet, así como, cruces de actividades bajo el uso de los dispositivos disponibles, lo que arrojó un resultado muy bajo en la capacidad que inicialmente se preveía.

- - Se recurrió al uso de Whats App, para llegar a los NNA, dado que muchas veces el celular es el único dispositivo presente en los hogares, o no cuentan con conectividad.

Acción 1.40: Beneficiar a niños, niñas y adolescentes en riesgo de habitar calle de colegios del Distrito del programa jornada única y tiempo escolar con talleres de formación musical de la OFB

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se logró la vinculación de un total de 641 niñas, niños y adolescentes víctimas y/o hijas hijos de víctimas del conflicto armado, que son personas en alto riesgo de habitar calle por su situación de vulnerabilidad, quienes han disfrutado la formación recibida y año a año han incrementado el número de beneficiarios de este importante programa.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Nueva Acción: Producción de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes como producto de la convocatoria Beca de circulación de artes vivas y musicales en la categoría Arte dramático y música específica para niñas, niños y adolescentes (FUGA).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 9 actividades artísticas y culturales en las cuales se brindó atención a Niños, Niñas y Adolescentes; de este total, 5 fueron transmitidas en el marco una alianza suscrita con Canal Capital a través de una franja exclusiva para los contenidos de la FUGA. Los productos fueron grabados para ser difundidos en medios digitales y virtuales

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Entre junio y diciembre disminuyó la programación, en atención a la crisis generada por la pandemia originada a raíz del COVID19; sin embargo, la entidad reorientó parte de su accionar hacia canales virtuales, con contenidos artísticos y culturales específicos para niños y niñas, para que estos pudieran acceder desde sus casas.

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Acción 1.41. Fortalecer el seguimiento a la gestión de las atenciones en cada uno de los tramos de la Ruta (primera infancia e infancia y adolescencia)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Construcción e implementación de planes de acción integradores de la Ruta en sus dos tramos (primera infancia / infancia y adolescencia), bajo los cuales operaron las localidades, fortaleciendo la comprensión e implementación de la ruta como una sola en el transcurrir vital.
- Sostenimiento y fortalecimiento de las Instancias Distritales (Mesa Distrital Ruta Integral Atenciones Infancia y Adolescencia -RIAIA- y Mesa Distrital Ruta Integral Atenciones Primera Infancia -RIAPI-) y los espacios locales (Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA- y Mesas locales RIAPI), como escenarios estratégicos de gestión, movilización y fortalecimiento de la Ruta en la ciudad.
- Procesos constantes de fortalecimiento técnico y jornadas de socialización intra e intersectoriales en el marco de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA- como herramienta de gestión, desde la atención integral y el principio de corresponsabilidad.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las dinámicas virtuales, generaron dificultades para los procesos de construcción conjunta de productos, lo que requiere la construcción de metodologías que a partir de esta dinámica logren generar acciones participativas y de incidencia para la ciudad.

Acción 1.42. Atender con enfoque diferencial y de género a niñas y niños que se matriculan en los cupos ofertados en entornos institucionales de la entidad.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- El servicio de Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural ofertó 52.301 cupos en 353 unidades operativas., con atención de 50.351 niñas y niños de la ciudad a 31 de diciembre de 2020, vigencia marcada por la pandemia por covid-19.
- En el contexto de la pandemia por covid-19, se realiza la construcción de: “Lineamiento de Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural”, y el “Protocolo de Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural”, dirigidos al talento humano de las unidades operativas para brindar la atención en los servicios, las condiciones generales y normas de bioseguridad a implementar.
- Creación e implementación de la Estrategia “Aprendemos Jugando para Cuidarnos en Casa”, con los objetivos de: i) fortalecer vínculos afectivos familiares; ii) aportar al potenciamiento del desarrollo integral de la infancia; iii) movilizar imaginarios en torno a la educación inicial, a la alimentación saludable y las prácticas de crianza; iv) promocionar la lactancia materna exclusiva hasta los (seis) 6 meses de edad y complementada con alimentos saludables más allá de los dos años; v) generar interacciones para la promoción de la participación infantil con incidencia política y vi) ofrecer

diferentes opciones para el aprovechamiento del tiempo y potencialización de recursos personales.

- Se adelantó la “Ruta de Participación”, una metodología participativa realizada en tres momentos para identificar alternativas de atención entre los meses de agosto a diciembre de 2020, y que permitió:
 - ✓ Generar espacios de escucha con el talento humano de las unidades operativas, para conocer sus condiciones actuales y sus aportes sobre la atención de las niñas y los niños en el marco de la emergencia sanitaria,
 - ✓ Promover escenarios de diálogo con las familias para conocer sus condiciones actuales y principales aportes a la atención de las niñas y los niños que hacen parte de los servicios para la primera infancia, en el marco de la emergencia sanitaria y,
 - ✓ Generar experiencias pedagógicas de participación para reconocer los principales planteamientos, sentires y propuestas de las niñas y los niños en el marco de la emergencia sanitaria.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El desarrollo del segundo proceso competitivo (en el marco de lo establecido en el Decreto 092 de 2017) que llevó al cierre temporal de jardines infantiles cofinanciados en tanto se surte la etapa de alistamiento, impactó la oferta del servicio. Sobre esta situación particular, la SDIS garantizó la atención de las niñas y los niños participantes de estas unidades operativas con apoyo alimentario y acompañamiento pedagógico por parte de profesionales de los

equipos transversales de las Subdirecciones Locales para la Integración Social correspondiente.

- El proceso de contratación gradual de talento humano que adelanta la entidad a partir de la armonización presupuestal que se da por la puesta en marcha del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, repercute en la implementación de acciones y generación de procesos que configuran el servicio de educación inicial.

Acción 1.43. Atender a gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en los entornos hogar y espacio público

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios de 18.977 niños y niñas durante el segundo semestre fueron fortalecidos en sus capacidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños en sus mil primeros días de vida, en los entornos hogar y espacio público; a través de acompañamiento a las familias que buscan fortalecen las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público, en la zona urbana de 19 localidades de la ciudad.
- Se diseñó e implementó un formulario virtual para registrar el seguimiento semanal, con el fin de realizar temporalmente, el seguimiento telefónico a los participantes, por el aislamiento preventivo, que tiene como fin detectar alertas tempranas en el estado de salud y en la garantía de derechos de las

gestantes, las niñas y los niños del servicio.

- Se realizaron 250.529 seguimientos telefónicos efectivos a participantes del servicio. Por otra parte, durante octubre y diciembre se realizó el proceso de caracterización familiar a 7.722 gestantes, niñas y niños participantes del servicio para que, a partir de los resultados se definan los objetivos de la atención, que orientarán a partir de enero de 2021, el trabajo con cada una de las familias o grupos y permitan implementar la línea técnica del servicio en las 16 SLIS.
- Se realizaron 4.755 atenciones individuales telefónicas de psicología, salud y nutrición cuyo objetivo fue orientar a las gestantes y a los cuidadores en la toma de decisiones sobre situaciones particulares relacionadas con el desarrollo integral de las niñas y los niños, riesgos en salud, prevención de vulneraciones, amenazas, inobservancias en el ejercicio de los derechos o activación de rutas para el restablecimiento de estos.
- Adicionalmente, fueron canjeados 78.952 bonos de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños con el fin de mejorar o mantener el adecuado estado nutricional de la mujer en gestación, prevenir bajo peso al nacer, proteger y promover la práctica de la lactancia materna, y mejorar o mantener el adecuado estado nutricional de las niñas y niños.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.44. Atender integralmente las niñas, niños y adolescentes riesgo o situación de trabajo infantil, que sean inscritos por padres o cuidadores en los Centros Amar y la Estrategia Móvil para prevenir y erradicar el trabajo infantil

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La ciudad cuenta con espacios para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en situación de riesgo de vulneración de derechos, logrando llegar a todas las localidades del distrito incluido las zonas rurales. Además, garantizó el continuo monitoreo en las calles, barrios y demás sectores comerciales para la identificación de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil para su vinculación a la oferta programática de la Administración Distrital.
- Se brindó atención en los Centros Amar y a través de la estrategia móvil para la erradicación del trabajo infantil a un total de 6246 niñas, niños y adolescentes
- Se realizaron continuas acciones de articulación y gestión para dar apoyos alimentarios o gestión de entrega de ayudas humanitarias en el marco de la contingencia económica y social derivada del Covid-19.
- Se diseñaron y entregaron a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil sin acceso a conectividad y dispositivos tecnológicos guías y

kits personalizados para el desarrollo de actividades en casa que contribuyan a la promoción y desarrollo de sus derechos y habilidades para la vida.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Falta de dispositivos y redes de acceso a internet de algunos participantes, que afectan el acompañamiento en casa, así como, su desempeño escolar, ante esto, se han realizado visitas de seguimiento a las casas de los participantes y entregado elementos pedagógicos para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la atención integral con enfoque diferencial.
- Se evidenció por parte de algunas familias falta de corresponsabilidad familiar frente al seguimiento telefónico. Para ello se intensificaron las acciones de acompañamiento por parte del componente jurídico y los reportes correspondientes a las autoridades administrativas como Centros Zonales o Comisarias de Familia según sea el caso.

Acción 1.45. Elaborar documento con que contenga el diseño de la estrategia para la promoción de habilidades para la vida, generación de capacidades y espacios protectores para el desarrollo libre y seguro de niñas, niños y adolescentes.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se diseñó del documento de la Estrategia de Promoción de habilidades para la vida y generación de capacidades, el cual propone una serie de actividades

y sentidos que favorecen el desarrollo de habilidades y prácticas para el cuidado y autocuidado de las niñas, niños, adolescentes y sus familias; con esta, se busca favorecer la valoración positiva de sí mismos, el reconocimiento y exigibilidad de los derechos, la conciencia sobre la propia historia, la vinculación desde las relaciones horizontales, el empoderamiento como actores sociales y su auto reconocimiento como seres de afecto y de amor.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No Aplica

Acción 1.46. Atender en los Centros Forjar a la totalidad de los adolescentes vinculados al SRPA remitidos por autoridades competentes del SRPA del Centro de Servicios Judiciales para adolescentes -CESPA-

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se atendieron un total de 188 adolescentes que egresan del servicio de atención especializada por cumplimiento de la medida o sanción durante la vigencia, de igual manera, para el cierre de la vigencia se obtuvo un 46,5% en la efectividad del plan de atención integral formulado para la ejecución de la medida de restablecimiento de derechos en administración de justicia o de la sanción penal, en el servicio de atención especializada a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, en cuanto al componente de egresos.

- Fortalecimiento del acompañamiento diferencial para la ejecución de la sanción por medios virtuales y acompañamiento telefónico, a partir de la contingencia generada por el COVID-19, lo que ha permitido fortalecer las atenciones individuales y familiares, donde trabajó en la identificación y expresión de emociones, resolución de conflictos familiares y fronteras invisibles.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El Sistema de información misional SIRBE, por ahora presenta inconsistencias técnicas en la actualización del estado del participante en el reporte de los datos, lo cual no permite una fiabilidad en la información que se reportan del mismo. Así, para el seguimiento oportuno y documentado al plan de atención individual para cada participante, se define el sistema de información SIGIAF como herramienta base para identificar y generar los datos.

Acción 1.47. Atender a niñas niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género, a través de la estrategia Atrapasueños.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Diseño de la estrategia territorial “laboratorio de paz” orientada al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales protagonistas en la construcción de la paz, por la Estrategia Atrapasueños

implementado en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Engativá, Usme y Bosa.

- Realización del Encuentro Distrital “Héroes y Heroínas buscan el color de la paz” en el que niñas, niños y adolescentes de varias localidades de Bogotá, reflexionaron sobre la paz y las acciones que desde ellas y ellos se pueden impulsar en sus territorios.
- Implementación de la “Estrategia Laboratorio de Paz” en 6 localidades de Bogotá, en donde niñas niños y adolescentes reflexionaron entorno al significado de la Paz.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No Aplica

Acción 1.48. Promover la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales a partir de ejercicios de veeduría, control social y diálogo donde sean reconocidas y tenidas en cuenta sus voces para la toma de decisiones.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se llevaron a cabo las sesiones del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA y una sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes - CCDNNA, en cumplimiento al decreto 121 de 2012, adoptando estrategias virtuales de participación en el marco de la emergencia sanitaria.

- La sesión del Consejo consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, realizada desde la virtualidad en el marco del reconocimiento de la garantía de los derechos en época de pandemia, fue un escenario que permitió la expresión de los consejeros y consejeras representantes de las diferentes localidades de la ciudad, desde un diálogo genuino y participativo en reconocimiento de las acciones y rutas en garantía de sus derechos a nivel distrital, dando a conocer sus sentires en búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el encuentro.
- Socialización de problemáticas identificadas y avances de las iniciativas propuestas por las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Consejo Consultivo Local durante el año 2020, en articulación con diferentes instancias para el reconocimiento y fortalecimiento de las iniciativas locales.
- En el marco de Territorios Amigos de la Niñez y el proceso de Apoyo a Iniciativas de Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes UNICEF Colombia, se logró el apoyo a tres iniciativas de los consejeros y consejeras de las localidades de Puente Aranda, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, las cuales fueron seleccionadas como parte de los 34 territorios postulados.
- Participación de consejeros distritales en CTPD, CDPS y CODIA en donde se llevaron las propuestas de los niños, niñas y adolescentes de los 20 consejos consultivos.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- En la sesión del CCDNNA y las sesiones de los CCLONNA se evidenció la ausencia de algunos sectores convocados según el Decreto 121 de 2012.

- Resignificación del concepto de la participación infantil y por ende la tendencia a “adultizar los espacios” que son dirigidos para los niños, niñas y adolescentes.
- La no articulación previa con los diferentes sectores para que la participación de los consejeros y consejeras tengan una mayor incidencia en los distintos escenarios, teniendo en cuenta la revisión con antelación de una metodología acorde.
- En una localidad, quedó pendiente la realización de algunas sesiones del CCLONNA, debido a que no se logró agendar con la alcaldía local.
- La baja gestión de ayudas y recursos desde los presupuestos locales para el apoyo y ejecución de las iniciativas de los consejeros y las consejeras.
- La Disminución de la participación de los consejeros y consejeras en la formulación de políticas y proyectos dirigidos a la niñez y la adolescencia a nivel local y distrital.
- Se presentó un porcentaje importante de deserción en los CCLONNA debido a la falta de recursos tecnológicos y virtuales que garantizan la conectividad durante las sesiones. Algunas familias, no cuentan con estos recursos económicos para el acceso a la conectividad de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Acción 1.49. Aportar a la garantía del derecho al desarrollo integral en la primera infancia mediante el fortalecimiento de la línea técnica y el seguimiento a la operación de los servicios.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- El servicio se transformó debido a la pandemia por Covid-19 y a la situación social, las asistencias técnicas obedecen a las necesidades y solicitudes del talento humano para responder a la implementación de los esquemas de atención flexible y desde allí al fortalecimiento de educación inicial, sin desconocer, el acercamiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial al talento humano que ingresó a la Entidad.
- Asesoría técnica desde los siguientes aspectos:
 - ✓ Asesoría técnica integral general y por componentes, a desarrollarse teniendo en cuenta que los Estándares son parte esencial para la atención de las niñas y los niños y conforma el marco normativo y orientador del talento humano en relación con su quehacer en un servicio de educación inicial.
 - ✓ Socialización del Lineamiento de educación inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural para dar orientación técnica al talento humano en cuanto a la atención de los niños y las niñas en relación con los esquemas: educación inicial en alternancia, fortalecimiento de educación inicial en casa y acompañamiento multimodal con el propósito de brindar orientaciones para la educación inicial en el marco de la atención integral en los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural, en

el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de los esquemas de fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.

- ✓ Socialización del Protocolo de Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural
 - ✓ Jornadas de sensibilización, requeridas por los equipos locales de infancia, con el objeto de promover acciones de prevención y a fin de minimizar la ocurrencia de accidentes en los entornos donde transcurre la vida de niñas y niños, así como la socialización de las rutas de atención en casos de presunta vulneración de derechos.
-
- Asistencia técnica, dirigida a los jardines infantiles privados, basada en:
 - ✓ Fortalecer técnicamente al talento humano de los jardines infantiles privados priorizados desde el reconocimiento de sus capacidades y oportunidades.
 - ✓ Sensibilizar al talento humano de los jardines infantiles privados frente al sentido de la educación inicial.
 - ✓ Reconocer el contexto particular de los jardines infantiles privados para comprender las potencialidades y oportunidades que ofrece el entorno.
 - ✓ Mejorar las condiciones de calidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de los jardines privados del Distrito.
 - ✓ Consolidar espacios y estrategias de interlocución entre el talento humano vinculado al jardín infantil.

- ✓ Generar un proceso de autorreconocimiento del talento humano sobre lo qué es y lo que puede ser su rol como parte de una organización - JI que presta el servicio de educación inicial.
- ✓ Reconocer diferentes voces, tanto en el consenso como en el disenso, así como su papel y rol en la prestación del servicio.
- ✓ Brindar herramientas para fortalecer los procesos de definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las condiciones de la prestación del servicio brindado a los niños y niñas en el marco de la atención integral.
- ✓ Acompañar y orientar la implementación de los esquemas de atención y protocolo de bioseguridad, para el retorno voluntario, progresivo y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles privados.
- ✓ Promover la formulación y ejecución de acciones encaminadas a las transiciones efectivas y armónicas.
- ✓ Consolidar mesas de trabajo zonales con el fin de fortalecer las redes de apoyo y el diálogo pedagógico encaminado a la construcción de saberes de los jardines infantiles privados

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La gradualidad en los procesos de contratación de los equipos que realizan acompañamiento técnico, seguimiento y atención directa en las modalidades de jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural, repercute en la implementación de acciones y generación de procesos que configuran el servicio de educación inicial,

Acción 1.50. Atender a niñas y niños desde la gestación habitantes de los territorios rurales, a través del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Continuidad en el Servicio Social Creciendo en familia en la Ruralidad en (6) localidades rurales de Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Santafé, Chapinero y Suba, llegando a 651 niñas y niños atendidos, mediante tres formas de atención: espacios rurales ubicados en Sumapaz, caminos a tu hogar y círculos familiares, reconociendo a las niñas y niños rurales como sujetos de derechos aportando al potenciamiento del desarrollo.
- Promoción de escenarios de participación con niñas, niños y familias, a través celebraciones como el día del campesino, juegos tradicionales, bailes, gastronomía y otras actividades comunitarias, reconociendo a la ruralidad como un escenario diverso, dinámico, en constante construcción con las niñas, niños y sus familias

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Aunque se verificó que un porcentaje de las familias vinculadas al Servicio tienen teléfonos celulares, no en todas las zonas donde se ubican existe cobertura de datos o acceso a Wi-Fi.

Acción 1.51. Atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y a niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas, en los

servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Empoderamiento a las familias respecto a los procesos pedagógicos que se llevan a cabo con las niñas y los niños con discapacidad en los jardines infantiles, a través de diálogos y experiencias propuestas para enriquecer el desarrollo de sus hijas e hijos, adicionalmente han fortalecido los lazos afectivos con cada uno de los miembros del hogar.
- Posicionamiento del rol del educador especial, como agente dinamizador en las propuestas pedagógicas, ya que los ajustes son sugeridos, socializados y orientados a partir del reconocimiento de las dinámicas familiares, las particularidades y las características de desarrollo de cada una de las niñas y los niños.
- Avance mediante los diálogos articulados entre familias y agentes educativos en la transformación de imaginarios frente a la discapacidad y el desarrollo en la primera infancia.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No Aplica

Acción 1.52. Atender a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- 11 Casas de Pensamiento Intercultural se han consolidado aportando a la atención integral y el cumplimiento de las acciones afirmativas, con un total de 1182 niñas y niños atendidos a diciembre de 2020.
- 58% del talento humano del colectivo pedagógico para la prestación del servicio en Casa de Pensamiento Intercultural son personas de los diferentes pueblos indígenas, los cuales desarrollaron experiencias culturales dirigidas a las niñas y niños atendidos en las Casas de Pensamiento Intercultural con el fin de revivir prácticas ancestrales indígenas.
- Concertación con el espacio autónomo la apertura de (1) Casa de Pensamiento Intercultural, priorizando la atención a la población indígena Wounaan ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Entrega de la dotación ancestral de cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural, con el fin de aportar a los procesos de pervivencia cultural.
- Acompañamiento a 93 Jardines Infantiles y Casas Pensamiento Intercultural en la promoción de experiencias desde los saberes afrodescendientes como belleza afro, cocina afro, danza, cantos, arrullos, medicina ancestral y lengua propia.

- Desarrollo de 650 acompañamientos realizados por sabedoras en el marco de la estrategia de pervivencia cultural “Sawabona”, implementando la movilización de prácticas culturales y ancestrales, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal en los escenarios de primera infancia.
- Desarrollo de experiencias alrededor de la Celebración de Fiestas propias en las Casas de Pensamiento Intercultural, así como 4 encuentros de cualificación que aporta al fortalecimiento de las prácticas de atención en la vivencia y dialogo entre las diversas culturas que confluyen en las unidades operativas.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.53. Atender a las niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado, en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Realización de 32 encuentros de concienciación orientados al reconocimiento e identificación de acciones para la prevención del reclutamiento uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, reconocimiento de la situación histórica y

actual de la población víctima del conflicto armado y en el marco de la conmemoración del Día de la Niña, la Semana del Buen Trato, entre otros.

- Desarrollo de 15. 345 acompañamientos en el territorio entre las que se encuentran 2573 acompañamientos en Casa o atención presencial, 7735 acompañamientos y seguimientos telefónicos y 5037 atenciones virtuales con corte a septiembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria. Estas acciones aportan a los procesos de reparación integral y construcción de paz en el Distrito de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.
- Realización de 285 orientaciones y acompañamientos psicojurídicos para activar las rutas necesarias en la implementación de acciones inmediatas con las familias, entre las que se encontraron la solicitud de apoyos alimentarios, referenciación al sistema de salud, orientación para atención de comisaria de familia y articulación con Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, así como el fortalecimiento del rol protector de las familias, conocimiento de los mecanismos de protección para el restablecimiento de derechos y orientaciones relacionadas con la Ruta de Atención y Reparación para la población víctima del Conflicto Armado.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.55. Atender integralmente a niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- En los Centros Proteger durante el año 2020 se realizaron acciones orientadas a la mejora de sus procesos con énfasis en actividades de monitoreo al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y sus familias, realizando verificación permanente a los ingresos, egresos, traslados y permanencias.
- En los Centros Proteger durante el año 2020 se dio continuidad a la atención integral de los niños y las niñas en situación de vulneración de derechos y sus familias, realizando acciones que permitieron desarrollar procesos de Restablecimiento de Derechos en el marco de la protección integral y que posibilitaron realizar procesos de atención a partir de la intervención de los equipos interdisciplinarios fortaleciendo y generando capacidades en los niños, niñas y sus familias implementando diferentes estrategias a través de los medios tecnológicos existentes y que se encuentran al alcance de las familias, con el fin de fortalecer el contacto, el vínculo afectivo y las expresiones de cariño de los niños – niñas con sus familias.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Durante el segundo semestre de 2020 y en el marco de la emergencia sanitaria se presentaron 5 brotes de Covid 19 en los Centros Proteger,

afectando directamente a los niños y niñas como al personal de cuidado directo.

- Se trabajó en el marco de la Inter institucionalidad con el fin de mantener espacios seguros que permitieron sortear los casos positivos de Covid- 19 que se han venido presentando en algunos Centros Proteger realizando acciones conjuntas que permitieron determinar de manera oportuna los cercos epidemiológicos requeridos para evitar la propagación del virus y en acciones conjuntas organizar las cuarentenas.

Acción 1.56. Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega del 100 % de los apoyos alimentarios solicitados para infancia y adolescencia

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Entre las diferentes modalidades de atención alimentaria, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio de complementación alimentaria Bonos canjeables por alimentos, en donde la redención del bono se realiza en puntos autorizados para el periodo de junio a diciembre de 2020, se atendieron 4.789 niños y niñas y 6.784 Adolescentes, adicionalmente fueron atendidos 3.983 niños, niñas y adolescentes con características diferenciales mediante la entrega de canastas de alimentos dirigidas a población indígenas, Afro y rural.

- En la modalidad de suministro de alimentos crudos, se atendieron 366 niños, niñas y Adolescentes en las Unidades Operativas que prestan Servicios Sociales 24 horas (Protección Social, Centros integrales de Protección y Centro Proteger, así como para atención de centros Habitantes de Calle), brindando el apoyo alimentario para atender diferentes tiempos de comida en sitio.
- Para el caso de los participantes de Jardines infantiles diurnos o nocturnos se atendieron 35.801 personas mediante la entrega de bonos canjeables por alimentos a cada participante en turnos establecidos para evitar aglomeraciones y aplicando medidas preventivas orientadas en los “Protocolos preventivos Alerta Amarilla COVID-19.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Los procesos de toma de peso y talla en los servicios sociales se encontraban suspendidos por la emergencia social y sanitaria generada por el Covid-19, realizándose solo a participantes nuevos, este proceso se ha venido reactivando paulatinamente con el fin de contar con una medición en el semestre de los participantes, y se espera ampliar cobertura en los meses que vienen. Las actividades se están coordinando con los equipos de las subdirecciones técnicas a fin de garantizar medidas de bioseguridad a empleados y participantes.

- Los participantes no están preparados para participar en procesos pedagógicos a través del uso de tecnologías virtuales; estas actividades no logran ser exitosas, pues para el caso de la práctica de la actividad física la participación fue mínima por parte de ellos.
- Dificultad en la comunicación con algunas familias por fallas en la señal o acceso a internet

Acción 1.58. Realizar procesos de gestión y articulación para la inclusión efectiva del 100% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el entorno educativo

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Inclusión de 114 niños, niñas y adolescentes y en proceso de inclusión educativa 73 niños, niñas y adolescentes en los IEDs de las diferentes localidades del distrito capital. Transición de grado de 12 niños, niñas y adolescentes en las diferentes modalidades de escolarización (aula de apoyo pedagógico y aula regular con enfoque inclusivo).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las restricciones generadas por la emergencia sanitaria afectaron los procesos de sensibilización y articulación con los colegios.

Acción 1.59. Realizar el proceso de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad programados para ser atendidos en los procesos de los Centros Crecer, Centro Renacer y Centros Avanzar.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La meta, que tiene una ejecución física de 100% en el segundo semestre del año, atendiendo a 3.044 personas con discapacidad, su cumplimiento es gradual en el año y solo aumenta cuando hay rotación o apertura de cupos. De esta población, 1.344 son niños, niñas y adolescentes atendidos en los Centros Crecer, Renacer y Avanzar en las localidades de la ciudad.
- En los Centros Crecer dentro del seguimiento telefónico diario, se identificó que algunos de los referentes familiares manifestaron que han logrado que los niños, niñas y adolescentes desarrollaran e interiorizaran en las actividades de higiene y autocuidado; desarrollo de actividades que involucran motricidad fina como pintura, coloreado, elaboración de decoración y actividades manuales, respetando pautas dadas y siguiendo parámetros dados para actividad.
- En los Centros Avanzar se continúa con el proceso de entrenamiento del uso correcto de los elementos de protección personal de los; se ha evidenciado incremento en la adopción de los patrones motores y manipulativos, tales como alcanzar, lanzar y patear favoreciendo la coordinación oculomanual.

- En el Centro Renacer en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, y las medidas preventivas adoptadas por el servicio por el COVID 19, se llevó a cabo la programación y ejecución de actividades lúdico-recreativas, esparcimiento y alternativas, orientadas al goce y disfrute, así como la mitigación del impacto del aislamiento social, con especial énfasis en aspectos emocionales, psicológicos, afectivos, comportamentales y convivencia. Se realizó la gestión en el para valoraciones, citas médicas y medicamentos de los participantes para el cuidado y mantenimiento de su salud. Se continúa con el seguimiento con las familias y “Referentes Afectivos” y “Referentes Familiares” de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de video llamadas, contacto telefónico y WhatsApp, permitiendo mantener y fortalecer el vínculo afectivo de los mismos con sus referentes.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Pérdida de participantes por fragilidad social, que se vieron afectados por la pandemia, la pérdida de ingresos y cambio de domicilio.
- Dentro del proceso de validación de condiciones, uno de los requisitos de estricto cumplimiento, es contar con el diagnóstico médico, el cual no debe ser menor a un año. Sin embargo, por motivos de la pandemia no se estaban asignando citas médicas, por lo cual muchos solicitantes de servicios no podían aportar este soporte para poder realizar su ingreso al servicio.

- Limitaciones de movilidad y bioseguridad. Durante el confinamiento obligatorio se disminuyó la solicitud de cupos en todos los servicios. En el Centro Renacer, tanto las Comisarias como Defensorías de Familia, realizaron suspensión de términos legales, lo cual también ha contribuido para que la remisión de casos al servicio se haya visto afectada.
- Con la reducción progresiva de las condiciones negativas generadas por la pandemia y mencionadas anteriormente, se espera que mejoren las condiciones y estabilidad social de las personas con discapacidad en la ciudad.

Acción 1.61. Proveer espacios adecuados y seguros para niños, niñas y adolescentes representados en nuevas construcciones.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción

:

- *En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado*, la Secretaría Distrital de Integración Social terminó la construcción de cinco (5) nuevos jardines infantiles denominados "Bolonia", ubicado en la localidad de Usme, Altos del Virrey (Zuque) ubicado en la localidad de San Cristóbal, y Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa, "Acacias", ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe y "Santa Teresita" ubicado en la localidad de San Cristóbal, cada uno para la atención de 300 niñas y niños.

- Avanzó en la ejecución de un Jardín Infantil más, denominado "Berta Russi" ubicado en la localidad de Santafé para la atención de 300 niñas y niños, proyecto que se prevé sea terminado en el primer trimestre de la vigencia 2021.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las directrices de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital generadas para la atención de la pandemia ocasionada por el Covid - 19, impactaron de manera directa el avance de actividades programadas afectando el normal avance de los proyectos de obra pública en las diferentes modalidades, sin embargo, la Entidad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, logró culminar los proyectos de obra de jardines infantiles programados.

Acción 1.62. Realizar las visitas para verificación de los lineamientos de los Jardines infantiles públicos con enfoque de atención a la Primera infancia.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se creó e implementó el “*Protocolo visita a instituciones o establecimientos prestadores de servicios sociales de educación inicial y protección y atención integral a persona mayor en el distrito capital en el marco de la emergencia sanitaria (covid-19)*”.
- Durante el último trimestre 2020 la entidad logró realizar pruebas piloto para la verificación de los lineamientos en el marco del COVID-19, inicialmente se

llevaron a cabo 11 pruebas piloto, aplicando a 6 jardines el instrumento de alternancia y a 7 jardines el instrumento de multimodal. Posteriormente, una vez ajustado el instrumento fue aplicado a 5 jardines de carácter privado, identificando un promedio general de cumplimiento del 71%.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.63. Formar e Informar a 5.833 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante el segundo semestre del 2020 se formaron e informaron a 5.879 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos, esto se logró a través de formaciones realizadas en diferentes localidades de la ciudad y la articulación con las gestoras y gestores de juventud de todas las localidades de la ciudad.
- Se logró finalizar la actualización de las metodologías de formación e información de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como las del fortalecimiento de capacidades agentes de cambio social, servidores públicos y/o contratistas en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, creando las bases para las actividades de la vigencia 2021. Adicionalmente se realizaron concursos con las y

los jóvenes de la ciudad para que realizaran trabajos artísticos que hablaran de la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, para tener su perspectiva

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La virtualidad que obligó la modificación de los canales a través de los que se puede llegar a la ciudadanía, lo que obligó a la modificación de las metodologías de formación e información.

Acción 1.82. Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega de los bonos para alimentos a gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en los entornos hogar y espacio público (incluye población rural).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Teniendo en cuenta que existe una población de mujeres gestantes o en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, y en el marco del sistema Distrital de Cuidado, se asume el reto de realizar una priorización, con el fin de brindarles una atención que promueva su cuidado a través del desarrollo de sus capacidades para la adopción de una alimentación y estilo de vida saludable, mediante procesos de inclusión social, toma de medidas antropométricas y educación nutricional con énfasis en consejería en lactancia materna y alimentación saludable.
- La Secretaría Distrital de Integración Social durante los meses de julio a diciembre ha entregado 95.173 bonos canjeables por alimentos a mujeres

gestantes, lactantes y niños menores de 2 años, atendiendo a 18.049 personas en el Distrito.

- En el marco de la estrategia territorial de intervención social (ETIS) y en cumplimiento de un compromiso adquirido con la Alcaldía, relacionado con ubicación, identificación y caracterización de 17.626 niños y niñas con desnutrición reportados por la Secretaría de Salud, se logró el diseño de un instrumento en línea a través del cual se confirma o actualiza datos de ubicación, se recoge algunas variables de identificación y se obtiene un panorama general de variables socio- familiares en tiempo real, a medida que se va realizando los respectivos operativos con ellos. A la fecha se han buscado 9027 niños y niñas en todo el distrito por parte de la SDIS y se logró tamizar efectivamente a 5116 niños llegando a una efectividad del 57% de niños encontrados.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- por las orientaciones Distritales en torno a las medidas implementadas para la época navideña y de año nuevo, estipuladas por el decreto 276 de 2020 que estableció un aislamiento selectivo voluntario individual, se realizó ajuste al cronograma del piloto que se está realizando en Bosa, proyectando su cierre y presentación de resultados para marzo del 2021.

Nueva Acción. Aportar a la nutrición infantil a través de la asistencia técnica en lactancia materna y alimentación infantil saludable desde lo territorial, con el fin de certificar, recertificar y generar sostenibilidad a las Salas Amigas de la Familia Lactante de la ciudad en las tres modalidades: institucional, comunitario y laboral.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se cualificaron 765 profesionales y técnicos en primera infancia y profesionales de salud, aportando al fortalecimiento de capacidades en lactancia materna y alimentación infantil saludable de los principales actores que tienen contacto con las familias de la Ciudad.
- 612 familias fueron cualificadas en el entorno institucional en su rol educativo de protección hacia niños y niñas en primera infancia, siendo capacitadas en la promoción protección y defensa de la lactancia materna.
- Se realizó acompañamiento a 366 SAFL, de las cuales 288 en jardines infantiles, 14 en espacios comunitarios y 64 en Entidades Laborales.
- Las Salas Amigas de la Familia lactante se usaron de forma efectiva a través de 2.776 atenciones entre las que estuvieron: amamantar, dejar leche, extraer leche y realizar consejerías en lactancia materna.
- Se logró certificar y recertificar 60 Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) 54 recertificadas y 6 certificadas de las cuales 3 correspondieron a Entidades laborales y 57 a jardines infantiles.
- Se realizaron orientaciones y consejerías en lactancia materna de forma telefónica o virtual a 1.969 personas, resolviendo de forma cercana las principales inquietudes en lactancia.

- Se construyó el curso de lactancia materna en plataforma Moodle.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Entidad: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ

Acción 1.64. Realizar intervenciones en entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Revisión y ajuste de los lineamientos técnicos de las Mesas Locales de Entornos Escolares entendidas como escenarios para la promoción y fortalecimiento de entornos escolares que garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y el bienestar de las comunidades educativas, mediante el desarrollo de acciones concertadas entre las instituciones educativas, actores comunitarios y las entidades del orden distrital y nacional.
- Acuerdos iniciales para generar plan de acción conjunto con MEBOG y SED para acompañar el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-

GPS) de instituciones educativas, se propuso a la SED participación en PMU Distrital en coordinación con el C4 para la atención de emergencias.

- Desde el programa Ciudadanías Transformadoras y la estrategia para el fortalecimiento de la participación se propone generar mesas de trabajo para afianzar los procesos de corresponsabilidad ciudadana. Además, nos encontramos en la fase previa de diseño de plan de acción conjunta alrededor de los tres componentes de este proyecto a saber:
 - ✓ Colegios Abiertos
 - ✓ Entornos educativos protectores y confiables
 - ✓ Red de Instituciones que aportan al ecosistema de paz y reconciliación.
- Se priorizaron 93 entornos de confianza teniendo en cuenta la concentración de delitos contra la vida, la familia, la integridad, así como delitos contra el patrimonio (hurto a personas, hurto a bicicletas, hurto de celulares, hurto de automotores), clima escolar, alertas tempranas y acciones populares en espacio público.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Debido a la situación emergencia sanitaria y de aislamiento obligatorio ocasionada por el COVID-19 no se realizaron intervenciones específicas en los espacios públicos que conforman los entornos escolares.

Acción 1.66. Atender los adolescentes que son remitidos por las autoridades del SRPA a las diferentes rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante julio a diciembre de 2020 (vigencia para las metas del nuevo PDD), ingresaron al PDJJR 92 adolescentes de los cuales 59 ingresaron a través de la línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 33 en ejecución de la sanción.
- Las mediciones realizadas en agosto y diciembre de 2020, respecto al nivel de satisfacción de usuarios y autoridades sobre el Programa Distrital de Justicia Restaurativa, línea Principio de Oportunidad y el cumplimiento de objetivos de los adolescentes y jóvenes ofensores, superaron el 85% de cumplimiento.
- Durante 2020 (julio a diciembre) se participó en 15 escenarios de articulación y socialización de la Justicia Restaurativa, con: Coordinador Nacional de Seguridad de Homecenter, Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Corporación Infancia y Desarrollo (operador de la SED para el SRPA), Defensores de familia, equipo de Transmilenio, equipo de Santander de ICBF y Secretaria de Gobierno de Santander, estudiantes de maestría de políticas públicas de la Nacional y jóvenes del CAE Bosconia.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las estrategias para aumentar la vinculación de víctimas en las Líneas de Atención del PDJJR –en especial la de adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción– y fortalecer su atención especializada son insuficientes.

Acción 1.67. Atender los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que son vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante la vigencia 2020, un total de 100 adolescentes fueron vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral así:
 - ✓ 48 adolescentes fueron vinculados a la estrategia para la atención de adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA.
 - ✓ 52 a la línea de atención especializada en salud mental y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Los procesos de acompañamiento y apoyo técnico a las EPS e IPS son insuficientes para asegurar que la valoración y la generación del Plan de Tratamiento por parte de sus equipos interdisciplinarios se ajuste a la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

Entidad: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Acción 1.70. Contribuir a la generación de una cultura turística responsable mediante la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el programa nacional de colegios amigos del turismo.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

Para el segundo semestre de 2020 el IDT benefició a 620 niños, niñas y adolescentes de Colegios Amigos del Turismo así:

- 509 estudiantes a través de la Cátedra de Turismo Preparando mi futuro.
- 30 estudiantes mediante la gestión de becas ante el “Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – FEST: Educación Superior Para Todos”.
- 20 estudiantes a través de la oportunidad de realizar pasantías virtuales en el IDT.
- 61 estudiantes sensibilizados en la importancia de la inclusión de las Personas con Discapacidad intelectual en el turismo, mediante el webinar de incluirla realizado el 11 de noviembre de 2020 en el marco de la estrategia de turismo incluyente y accesible.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La situación de aislamiento preventivo obligatorio decretado debido a la Pandemia de Coronavirus Covid-19, presentó grandes retos de cara a la necesidad de definir nuevas metodologías para llevar a cabo el propósito del

Programa Colegios Amigos del Turismo durante la vigencia 2020. No obstante, es satisfactorio para la entidad indicar que, gracias a la virtualidad, fue posible ampliar en muchos sentidos la cobertura y capacidad de transmitir conocimiento a niños, niñas y adolescentes no solo de Bogotá sino de otras regiones de Colombia.

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

Acción 1.71. Realizar intervenciones en niñas, niños y adolescentes para fortalecer el desarrollo integral a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana propiciando la consolidación de Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

A 31 de diciembre de 2020, se brindó atención a un total de dos mil doscientos cincuenta niños, niñas y adolescentes **(2.150)**⁴ de la Ciudad de Bogotá, desde las modalidades tradicional y rural.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

⁴ **Fuente:** Regional Bogotá / Grupo Planeación y Sistemas / Estadísticas Institucionales / Metas Sociales y Financieras / Consolidado Municipalizado Cierre 2020/ (consulta febrero 2020) / Intranet ICBF.

Acción 1.72. Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, pertenecientes a población étnica a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

El programa se implementó en las localidades de Santa fe, Usme, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Mártires, Ciudad Bolívar y Bosa, con la atención de seiscientos veinticinco (625)⁵ niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a las comunidades étnicas Emberá Chami, Afrocolombiana, Uitoto, Emberá Katio y Wounaan.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Acción 1.73. Realizar intervenciones en niñas, niños y adolescentes en la Estrategia de Prevención en Riesgos Específicos EPRE: Prevención de Reclutamiento.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, se brindó atención a un total de quinientos **(500)**⁶ niños, niñas y adolescentes de la

⁵ **Fuente:** Regional Bogotá / Grupo Planeación y Sistemas / Estadísticas Institucionales / Metas Sociales y Financieras / Consolidado Municipalizado Cierre 2020/ (consulta febrero 2020) / Intranet ICBF.

⁶ **Fuente:** Regional Bogotá / Grupo Planeación y Sistemas / Estadísticas Institucionales / Metas Sociales y Financieras / Consolidado Municipalizado Cierre 2020/ (consulta febrero 2020) / Intranet ICBF.

Ciudad de Bogotá, haciendo énfasis en la Prevención del Reclutamiento Uso y Utilización, en las zonas de riesgo advertidas en las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- En el marco del Estado de Emergencia Sanitaria establecida por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19, la reglamentación expedida por el ICBF para la operación en todo el país frente a esta nueva normalidad fue necesario la suspensión de actividades presenciales en todos los programas, por lo cual fue necesario establecer nuevas estrategias de trabajo para la atención a las comunidades.

Acción 1.74. Implementar y fortalecer acciones de atención integral a víctimas de violencia sexual a través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD, el ICBF y las diferentes modalidades de atención de acuerdo con el concepto de la Autoridad Administrativa.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se brindaron medidas de restablecimiento de derechos establecidas en los artículos 53 y 60 del Código de la Infancia y la Adolescencia, que se materializan a través de las modalidades atención:
 - ✓ Apoyo y fortalecimiento a la familia: se privilegia la permanencia del niño, niña o adolescente en su entorno familiar y/o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializador

- ✓ Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular: se ubica provisionalmente a los niños, niñas y adolescentes, porque, previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirar al niño, niña o adolescente de su familia, debido a que ésta no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención para el restablecimiento de estos. En este grupo de modalidades se encuentran cuatro que corresponden a las institucionales y una de acogimiento familiar. Institucionales: internado, casa hogar, casa universitaria, casa de acogida y casa de protección. Acogimiento familiar: hogar sustituto.

- De acuerdo con el Sistema de Información Misional, a 31 de diciembre de 2020, un total de 3299 niñas, niños y adolescentes fueron vinculados a PARD por motivo de ingreso violencia sexual.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Entidad: Secretaría de la Mujer.

Nueva Acción: Diseñar una estrategia para el empoderamiento dirigida a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Elaboración del documento de una estrategia para el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con el nombre EMPODÉRATE. El

documento cuenta con: Introducción, justificación, objetivos, problemática, antecedentes, referente jurídico, marco de referencia, marco teórico y la estructura de la estrategia conformada por componentes, divididos por transcurrir vital. Dentro del documento también se contemplan tiempos y posibles articulaciones.

- Se cuenta con la estructura, planeación y presupuesto para la implementación de una estrategia de empoderamiento dirigida a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Nueva Acción: Diseño de metodologías para el fortalecimiento a equipos para el abordaje del tema de cuidado menstrual con personas adolescentes con experiencias menstruales institucionalizadas o que estén en riesgo de habitar calle.

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Se elaboraron y entregaron los módulos de Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento, con los cuales se harán los procesos de fortalecimiento de capacidades a equipos territoriales y técnicos que atienden a mujeres y personas con experiencias menstruales adolescentes en las Unidades de Protección Integral.

- Desde la estrategia de cuidado menstrual se logró identificar la diversidad de personas con experiencias menstruales en Bogotá. Brindar una información oportuna y clara a las y las funcionarias (os) y las servidoras (es) públicos de la manera cómo se debe orientar y abordar una asesoría o atención a personas con experiencias menstruales que no cuentan con las condiciones ideales de cuidado menstrual. Es un logro significativo reconocer el derecho y la garantía al cuidado menstrual de las mujeres, empezando por una sensibilización sobre las garantías mínimas que debe tener cualquier persona con esta experiencia, sin importar, etnia, lugar de origen, zona de vivienda o incluso si se encuentra en habitabilidad de calle.

-

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No aplica

Eje Dos: Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y adolescentes.

Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Acción 2.1. Desarrollar procesos de formación en los temas priorizados por los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- La Escuela de Participación realizó un proceso de formación con los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes, en la modalidad virtual asistida donde se formaron 26 niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de las capacidades democráticas de niñas, niños y adolescentes, con un enfoque pedagógico para identificar la manera en cómo se comunican con los demás; reconocer el rol significativo para la transformación de su contexto social; impulsar el uso de herramientas digitales en la formación; y obtener habilidades para la participación enfocados en el bien común.
- Articulación de una mesa de trabajo entre IDPAC y SDIS, específicamente con el área que coordina los Consejos Consultivos Locales de infancia y adolescencia, que permitió contemplar metodológicamente la construcción del portafolio para niñas y niños de la Escuela de Participación en el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La conformación de los grupos de trabajo se hizo bajo la modalidad de virtualidad, lo cual se vio afectado por la brecha tecnológica y la precaria conectividad que se vive en muchas zonas de la ciudad. En ese sentido, se afectó la conformación de los grupos se vio abocada a la funcionalidad de la virtualidad. Por lo tanto, el trabajo desde el territorio, partiendo de lo que implica este para la cohesión social a través de prácticas o ejercicios colectivos y comunitarios para muchas niñas y niños de la ciudad se vio alterado por los efectos de la emergencia sanitaria.

Acción 2.2. Asesorar técnicamente a Organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes bajo la Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Fortalecimiento a cuatro (4) organizaciones sociales de infancia que participaron en la Red de Organizaciones Cuidadoras y fueron beneficiadas tanto por el portafolio de IDPAC como el de la OEI. Adicionalmente, se debe resaltar el logro en la conformación de una red por la infancia en la localidad de San Cristóbal.
- Consolidación de metodologías para la participación infantil y el reconocimiento de Bogotá como territorio pluricultural, rico en diversidad ecosistémica y lugar de encuentro para las niñas, niños y adolescentes, a partir de ejercicios de cartografía social -lúdica, jugando con herramientas como mapas y cartografías de la ciudad.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Irregularidad de tiempos producto de los cambios de horarios y de espacios para las niñas y niños como el colegio, los parques, las bibliotecas, etc. Esto implicó que buena parte de las organizaciones sociales limitaran su trabajo, especialmente en territorios de difícil conectividad donde fue más difícil la realización del trabajo directo con las niñas, niños y adolescente. Lo anterior dificultó el desarrollo de las articulaciones que fortalecieran a las organizaciones desde el trabajo territorial.

Eje Tres: Gobernanza por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Acción 3.4. Fortalecer la gestión intersectorial para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA- y el seguimiento a sus atenciones en cada uno de los tramos de la Ruta (primera infancia e infancia y adolescencia).

Resultados y/o logros obtenidos a partir de la acción:

- Sostenimiento y fortalecimiento de las Instancias Distritales (Mesa Distrital Ruta Integral Atenciones Infancia y Adolescencia -RIAIA- y Mesa Distrital Ruta Integral Atenciones Primera Infancia -RIAPI-) y los espacios locales (Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA- y Mesas locales RIAPI), como escenarios estratégicos de gestión, movilización y fortalecimiento de la Ruta en la ciudad.
- Procesos constantes de fortalecimiento técnico y jornadas de socialización intra e intersectoriales en el marco de la Ruta Integral de Atenciones desde la

Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA- como herramienta de gestión, desde la atención integral y el principio de corresponsabilidad.

- la Mesa Distrital Ruta de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia - RIAIA- cumplió al 100% con la implementación del plan de acción propuesto para el año, logrando con ello un trabajo articulado entre las distintas entidades para avanzar en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir del reconocimiento y la actualización de servicios y necesidades, la generación de contenidos intersectoriales en el marco de la emergencia sanitaria, la identificación de nuevos actores y posibles aliados para el fortalecimiento de la gestión, el diseño e implementación de metodologías para la cualificación de equipos técnicos lo que permitió generar sensibilización e identificación de puntos de articulación y materialización de la ruta, así como los avances frente a la propuesta de indicadores de atenciones priorizadas como insumo para los ejercicios de valoración y seguimiento de la Ruta en el 2021 y en el marco de la integración de las atenciones de infancia y adolescencia al Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Las dinámicas virtuales, generaron dificultades para los procesos de construcción conjunta de productos, lo que requiere la construcción de metodologías que a partir de esta dinámica logren generar acciones participativas y de incidencia para la ciudad.

1.2 Instancias de Coordinación de la Política: Avances y logro

Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA II semestre 2020.

- A partir del segundo semestre del 2020 las sesiones del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA se realizaron cada dos meses aplicando la vigente Resolución 0881 del 27 de mayo de 2020, en el artículo 6 “El Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan. Las sesiones serán presenciales, sin perjuicio de la posibilidad de realizar sesiones virtuales cuando las circunstancias así lo ameriten”.
- Comité realizó 4 sesiones adaptándose a las condiciones que enfrenta la ciudad por el COVID-19 por medio de jornadas virtuales. En las sesiones se contó con la participación en promedio de 35 sectores del distrito, sociedad civil, sector público nacional, sector público regional y entes de control del distrito. Igualmente, se realizaron sesiones mensuales de los Nodos Técnicos donde se construyeron las agendas de las sesiones CODIA, se realizaron jornadas de trabajo para la construcción de criterios técnicos y espacios de socialización de lineamientos para la entrega de los documentos de seguimiento e implementación de la política.
- Se logró la concertación y coordinación entre las diferentes entidades distritales y nacionales para la armonización con el Plan de Desarrollo Distrital

vigente con la matriz de avance del Plan de Acción de la PPIA para el segundo semestre del 2020. Para este periodo, dentro del Comité se divulgaron los resultados del Informe de Seguimiento a las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia, así como las alertas sobre temas específicos que afectan a las niñas y los niños en la ciudad por medio de mesas de trabajo. De esta manera se logró articular acciones intra e intersectoriales mediante las cuales se implementaron estrategias a nivel distrital y local que contribuyeron a la garantía y a la realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2. Enfoques

A medida que la Política de infancia se ha ido posicionando en el escenario distrital, desde los sectores y entidades se han incorporado proyectos específicos con enfoque poblacional, para la atención a la infancia y la adolescencia.

Las acciones planteadas en el Plan de Acción están orientadas a dar cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia que incorpora los enfoques referidos en el decreto 668 de 2017, así, siendo esta política el conjunto de acciones que adelanta el estado, con la participación de la sociedad y la familia para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, encierra el enfoque poblacional, por cuanto su ejecución atiende esta población desde la gestación a la adolescencia.

De igual manera, desde la SDIS se mantuvo la orientación que los ajustes realizados para el cumplimiento de las acciones, atendieran a la garantía de derechos con enfoque diferencial y de género con énfasis en los territorios más vulnerables.

2.1. Logros en la incorporación de los enfoques

El enfoque diferencial, por una parte, reconocido como “*una actuación social y política situando seis categorías de análisis, Género, orientaciones sexuales e identidades de género, etario, étnico, discapacidad y víctimas del conflicto armado*” (CIPO:2013), y por otra, **como un imperativo ético y práctica política** que posibilita el disfrute de la diversidad desde la primera infancia, la superación de la discriminación y la segregación situando en el centro de la atención la diversidad, como condición inherente a los seres humanos, cuestionando las relaciones de poder y dominación, y buscando constantemente la equiparación de oportunidades. (Celebrar la Diversidad.2015)

Proponiendo, de este modo tres líneas de acción que permean a todas las personas, las cuales son identificación y transformación de imaginarios segregadores y discriminatorios, Respuestas flexibles y diferenciales y mecanismos para la superación de la segregación y discriminación. En ese sentido, las acciones 1.47, 1.50, 1.51, 1.52 y 1,53, incluidas en el capítulo dos, del presente informe, aportan de manera directa a la implementación del enfoque diferencial, por tanto, atienden y acompañan a la población con discapacidad, víctima del conflicto armado, pertenencia étnica y habitante de territorios rurales movilizando acciones que promueven la inclusión en el marco de equiparación de oportunidades.

De otra parte, la Secretaria Distrital de Integración Social, cuenta con la **Resolución 0941 del 4 de julio del 2018**, por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género del Sector Integración Social y los

instrumentos de medición y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Esta resolución cuenta con los enfoques de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial y enfoque de género como responsabilidad de la Entidad, quien debe garantizar el cumplimiento de las actividades pactadas por cada una de las dependencias. Asimismo, se cuenta con la Mesa de Mujer y Equidad de Género como instancia para realizar seguimiento a la implementación del plan sectorial.

Así las cosas, desde la Subdirección para la Infancia, se formularon acciones en el marco de la política pública que aportan a la transversalización del género con el fin de transformar las prácticas que generan inequidad entre mujeres y hombres, exaltando entre estas desde la promoción de la lactancia materna, como un momento de vida que no solo es responsabilidad de las madres, sino de los padres u hombres que acompañan este ciclo vital.

El **Decreto 543 de 2011**, “Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.”, tiene por objetivo “garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir”. Para ello, el artículo 9 de este Decreto, plantea la formulación e implementación de manera progresiva del plan de acciones afirmativas, de acuerdo con los caminos concertados y sus líneas de acción, definiendo metas, indicadores y presupuestos específicos para su ejecución en el marco del enfoque diferencial.

En cumplimiento del Decreto anteriormente mencionado, se expide el Decreto 504 de 2017, "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D.C", en este sentido, desde la Subdirección para la Infancia, se lideró el cumplimiento de seis Acciones Afirmativas en el marco de la prestación del Servicio Social de Casas de Pensamiento Intercultural.

El Decreto 151 de 2008, establece los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes. y el **Decreto 554 de 2011**, establece la Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la Población Raizal en Bogotá, para la implementación de los anteriores decretos, se expiden los Decretos 506 de 2017, "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la Población Raizal residente en Bogotá, D.C", y el Decreto 507 de 2017, por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.

Los anteriores, dieron vida al diseño e implementación de una (1) estrategia de Pervivencia Cultural Afro denominada "Sawabona "Te Respeto", contando con un grupo de personas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, quienes llegan a Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento

Intercultural con cantos, danzas, instrumentos musicales, alimentos, medicina ancestral, cuentos, arrullos, mitos y creencias, para involucrar a las niñas, los niños, sus maestras y familias, en prácticas ancestrales que permiten reafirmar los valores para el cuidado y respeto por el otro, sin discriminación alguna.

El Decreto 062 de 2014, “adopta la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”; este decreto es el marco de acción social, político e institucional para modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género. La estructura de la Política Pública LGBTI está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción para el desarrollo de los objetivos generales. Actualmente los quince sectores de gobierno son responsables de la implementación de la misma; en el caso del sector de Integración Social a través de las diferentes Subdirecciones se ejecutan cuarenta y seis metas con impacto Distrital.

Así las cosas, se realizó el plan de acción de la Política para incorporar el enfoque diferencial con el fin de contribuir con el reconocimiento de la normatividad y la implementación de prácticas inclusivas, mencionado Plan contiene 5 acciones lideradas por la Subdirección para la Infancia.

En este marco se encuentra, el fortalecimiento de la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial referente a las orientaciones sexuales e identidades de género en los

programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital.

Desde los servicios y estrategias del proyecto de Discapacidad se materializan los enfoques de género, diferencial, poblacional, territorial, entre otros orientando acciones a los grupos poblacionales que ostentan condiciones de vulnerabilidad que los pone en desventaja, así las cosas, dentro de los proyectos, adicionalmente para la población con discapacidad, se tienen en cuenta criterios diferenciales dentro de los que se evidencia el enfoque de género, víctimas, población perteneciente a grupos indígenas, Rrom, afro, entre otros.

Desde la Secretaría Distrital de Salud, se promovieron alianzas sectoriales (convenio marco en salud 027 de 2020) e intersectoriales (estrategia para la promoción de la salud y el bienestar de los niños y niñas) para fortalecer la atención integral en salud de mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes y prevenir, contener, atender y mitigar los efectos de la calamidad pública por Covid-19. De igual forma se logró la transversalización de los enfoques de derechos, género, diferencial, territorial y ambiental en las diferentes metas relacionadas con la atención integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia definidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el Plan Territorial de Salud.

La Secretaría de Educación avanza en la implementación de los enfoques de la política. El primero y más importante es el de derechos, mediante el cual busca garantizar las condiciones para el acceso y permanencia de las niñas, niños y

adolescentes al sistema educativo, generando las condiciones para ofrecer un servicio de calidad. Esto se refleja en las condiciones de gratuidad del servicio educativo. Dentro de este enfoque, además con las niñas, niños y adolescentes de especial protección constitucional, se busca garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo mediante la implementación de las estrategias educativas flexibles para las niñas, niños y adolescentes en condición especial, para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El enfoque diferencial está presente en todas las acciones de la Secretaría de Educación, diseñando e implementando estrategias educativas flexibles que se adecuen a las necesidades de la población de especial protección constitucional, llegando con acciones afirmativas que fortalezcan la atención con equidad entre las que se encuentran la atención educativa diferencial a las poblaciones vulnerables y diversas que tienen mayor riesgo de inasistencia y deserción escolar; en especial a las víctimas del conflicto, población en extra-edad, grupos étnicos, mujeres, población LGBTI, población migrante, en condición de pobreza y población con discapacidad. Para atender las estrategias educativas flexibles se ha dado acompañamiento a las instituciones educativas y a los docentes que atienden esta población.

La Secretaría de Educación del Distrito -SED- incorpora el enfoque diferencial en todas sus acciones; así, ha continuado con el acompañamiento a los colegios públicos distritales en la implementación de la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional. Para ello, ha fortalecido el trabajo en las instituciones educativas, implementando procesos significativos de enseñanza aprendizaje, para promover la adquisición de

saberes diferenciales a partir del reconocimiento de las diversas capacidades de niños y niñas bien sea por condiciones de discapacidad física y/o intelectual y/o múltiple, con capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos del aprendizaje y del comportamiento, condiciones de salud que impiden la escolaridad en el aula regular o situaciones asociadas a la atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado, niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos e interculturales, migrantes y refugiados, víctimas del conflicto armado o en riesgo de violencia intrafamiliar, violencia sexual, embarazos tempranos, en riesgo de explotación en dinámicas de trata de personas, (ESCNNA), trabajo infantil y violencias asociadas al género, orientación sexual y la atención educativa que atraviesa los modelos educativos flexibles (jóvenes en extra edad, personas jóvenes y adultas, jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Aulas Refugio).

El enfoque ambiental se trabaja en la oferta educativa de todas las instituciones educativas oficiales, ya que se hace especial énfasis en el cuidado del medio ambiente, es un mensaje que está presente en los procesos de capacitación a los docentes de esta población y que luego llevan a este grupo poblacional. Existe un proyecto de educación ambiental que llega está llegando con diversas acciones a 128 colegios oficiales.

La secretaría de Cultura, a través de sus entidades adscritas, también presentan logros en la incorporación de los enfoques poblacional y el enfoque diferencial

El programa Nidos avanzó en 3 frentes en la incorporación del enfoque diferencial y de género:

1. Gestión del conocimiento. En esta línea, se recogieron las memorias de las experiencias artísticas que se vincularon con poblaciones específicas (grupos étnicos, migrantes, personas con discapacidad, entre otros) con el fin de identificar los elementos artístico-pedagógicos, operativos y conceptuales que debían considerarse al abordar el trabajo desde el arte con primera infancia y con enfoque diferencial. Los resultados de estas memorias están disponibles en nuestra página web, en la sección de Investigación: <https://nidos.gov.co/investigacion/memorias-practicas-artisticas>

De otro lado, en alianza con la Secretaría de la Mujer, la Universidad Central y Unicef, se avanza en el desarrollo de un proceso formativo sobre prevención de violencias eliminación de estereotipos basados en género desde el arte y la primera infancia.

2. Contenidos. Esta línea avanzó en la construcción de contenidos con un enfoque particular. Se desarrolló un proceso de co-creación de un contenido audiovisual con miembros de la casa de pensamiento Misak-misak que aportan al fortalecimiento de la identidad étnica desde la primera infancia. Se desarrolló también un contenido dirigido al trabajo con primera infancia en migración, que permite la narración de sus historias y la expresión de sus sentires a través del arte. Así también, se desarrollaron diversos contenidos orientados al fortalecimiento de las masculinidades responsables y amorosas; estos contenidos (Apapachar, Kivo y Teria, Duerme el bebé) están disponibles en nuestra página, en la sección Nidos en casa <https://nidos.gov.co/divirtiendonos>

3. Atenciones. En esta línea de atención a niños y niñas desde el enfoque diferencial y de género, se señala la participación de Nidos en el Sistema Distrital de Cuidado, a través de la generación de experiencias que propician las masculinidades corresponsables.

Por su parte, el programa del Instituto de Patrimonio Cultural, se dirige especialmente al ciclo vital comprendido entre la Primera Infancia y la adolescencia y juventud, coincidiendo con el ciclo de formación integral entre educación inicial y educación media, quienes participan activamente en los proyectos de aula que permiten activar sus derechos al disfrute del patrimonio cultural a partir de acciones que facilitan el reconocimiento, activación, protección y salvaguardia de los patrimonios y las estrechas relaciones que estos tienen con sus contextos, con sus prácticas y con la otredad de quienes habitan con ellos, así como los entornos en que habitan.

Con la implementación del programa de formación en patrimonio Civinautas, se incorporaron acciones transformadoras y propositivas de los propios estudiantes, frente a múltiples temáticas, desde el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la otredad, hasta los contextos naturales o ambientales y la relación que tenemos frente a ellos, propiciando acciones para una sana convivencia.

El programa llega tanto a colegios distritales IED, como a colegios privados IEP, y un nicho pequeño que ha venido fortaleciéndose, con Familias que educan en casa y fundaciones.

Se han incorporado y enriquecido los enfoques territoriales y poblacionales, como acción de mejora al impacto que ya venía teniendo el programa en años anteriores.

Como parte de los proyectos de aula y durante su implementación, habitualmente se identifican problemáticas específicas, que son abordadas o atendidas de manera complementaria con otras instituciones de ser el caso. Temas como la violencia intrafamiliar, la población migrante o situaciones ambientales, por poner un ejemplo, surgen y son incorporadas en las acciones y estrategias o en los proyectos mismos, para generar transformaciones. Este año la pandemia evidenció algunas de ellas y se generaron reflexiones y acciones transformadoras, desde casa y en los entornos barriales

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para avanzar en la implementación con enfoque de derechos cumple una finalidad protectora y educativa marcada de forma transversal por un enfoque restaurativo, lo cual debe aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo buscan restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible.

2.2. Dificultades en materia de incorporación de los mencionados enfoques.

En la Secretaría de Integración Social, para el año 2020, la Emergencia por Covid-19, limitó los acompañamientos y la identificación de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo, lo que restringió los ajustes o apoyos necesarios para acompañar a este grupo poblacional. En esta misma línea, la rotación e ingreso de nuevas niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, víctimas del conflicto armado y habitantes de la ruralidad fue constante, no habiendo mayores ingresos en los servicios sociales. Sin embargo, es de indicar que la adecuación de las acciones ha sido una constante para ajustar los acompañamientos de las niñas y niños conforme a las nuevas realidades a causa de la Emergencia Sanitaria.

De igual manera, la atención en algunas zonas del área rural se vio alterada debido a dificultad en la comunicación. Aunque se verificó que un porcentaje de las familias vinculadas al servicio tienen teléfonos celulares, no en todas las zonas donde se ubican existe cobertura de datos o acceso a Wi-Fi. Ante la situación el Servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, diseñó la estrategia “Contigo en casa en la ruralidad”, para las niñas y los niños que habitan en las zonas dispersas. Esta estrategia tenía como propósito acompañar a las familias a través de acciones asincrónicas, que consisten en entregar voz a voz y mano a mano una “Tula de sorpresas”, la cual contiene una guía de actividades pedagógicas, materiales para trabajo, juegos y juguetes, para que las familias puedan en sus tiempos y ritmos realizar fácilmente las actividades pedagógicas que involucren a toda la familia.

Las medidas implementadas para la contención de la pandemia por Covid-19 y el temor de la población al contagio, afectaron el acceso a servicios de salud individuales y colectivos, así como las coberturas de acceso a intervenciones de valoración integral, detección temprana y protección específica en los momentos de curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia.

Se evidencia que las mayores tasas de morbilidad y mortalidad por diferentes causas en niños, niñas y adolescentes se concentran en localidades con persistencia de profundas desigualdades sociales, pobreza y miseria requiriéndose una respuesta no solamente desde el sector salud, sino en concurrencia con los otros sectores de la administración distrital.

El fenómeno migratorio presente en los últimos años y la falta de normatividad en el nivel Nacional durante el año 2020, para garantizar el acceso de mujeres gestantes,

niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares a actividades de detección temprana y protección específica como: el control prenatal, el control del recién nacido y la valoración integral del desarrollo en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia dificultó la identificación e intervención oportuna de riesgos para la salud y el bienestar de esta población.

3. *Articulación de la política y los servicios*

Teniendo en cuenta que en la implementación de la política participan todos los sectores de la administración distrital y entidades del orden nacional, es importante en este apartado señalar cómo se da la articulación entre aquella y la oferta de servicios y acciones que desarrollan sectores y entidades para tal fin.

Desde la Secretaría Distrital de Salud claramente su accionar aporta al cumplimiento de los componentes de la política “creciendo saludables y “Alimentación nutritiva”; así, en el marco de la pandemia ocasionada por la Covid-19 y a través de un trabajo conjunto con la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Integración Social, se desarrolló la estrategia para identificación y caracterización de niños y niñas con riesgo o presencia de desnutrición aguda promoviendo su atención integral en los niveles sectorial e intersectorial.

Se logró la articulación del sistema nacional de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) y sus respectivos subsistemas (sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual y sistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida) con el sistema integral de referencia y

contrarreferencia (SIRC) para garantizar la atención integral y dar respuesta efectiva a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

En torno a la prevención de la maternidad y paternidad temprana se han adelantado acciones para posicionar los procesos de articulación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS), ruta de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, con el fin de posicionar el modelo de atención integral para adolescentes propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que involucra a la comunidad, padres, madres, adultos y cuidadores; así como a otros sectores de la administración distrital para lograr la transformación positiva del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes.

Se realizaron sinergias intersectoriales (Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaria de Integración Social, Inpec, Idipron, Secretaría de Planeación Distrital entre otros) en el entorno comunitario para el acceso gratuito de las pruebas rápidas de sífilis para la población, así como la canalización para el tratamiento en el marco del PSPIC acorde a la demanda de los equipos de salud y en el marco de la pandemia por Covid 19.

Desde el sector salud se adelanta la acción integrada desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil la cual tiene como objetivo, contribuir a la desvinculación del trabajo infantil, a través del desarrollo de intervenciones de salud pública, orientadas a la promoción de la salud, y la gestión del riesgo en los niños, niñas y adolescentes trabajadores, sus familias, padres y acudientes.

La Secretaría de Educación ofrece servicios enfocados en el acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá que aportan al cumplimiento del componente de política “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”. Así, La Dirección de Cobertura se encarga de organizar la oferta de cupos escolares para esta población desde preescolar hasta la media en las instituciones educativas oficiales; la Dirección de Educación Preescolar y Básica es la responsable del diseño e implementación de la estrategia de atención a los niños de 3 a 6 años, así como de los proyectos de jornada única y jornada completa, buscando el mayor tiempo de los estudiantes en el sistema educativo. De igual manera, la Dirección de Educación Media ofrece servicios a las IED para fortalecer los proyectos de orientación socio ocupacional y de articulación con el SENA e instituciones de educación superior para estudiantes de educación media.

De igual manera y como aporte a los componentes de “Ciudad familias y ambientes seguros” y de “Alimentación nutritiva”, la Dirección de Bienestar Estudiantil realiza la entrega de complementos alimentarios y promueve estilos de vida saludables, así mismo, se encarga de proporcionar alternativas de movilidad escolar, como mecanismos para reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia.

La SED; también atiende las situaciones que amenazan o vulneran el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de las acciones realizadas desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que atiende a las 364 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional, con

acompañamiento técnico pedagógico y administrativo a estas 364 y a las Direcciones Locales de Educación (DLE), para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad a estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, el comportamiento y/o la atención y con capacidades y/o talentos excepcionales, a través de procesos de transformación e innovación pedagógica.

Desde el sector cultura se cuenta con el programa Nidos-Arte en primera infancia que tiene como propósito aportar a la garantía de los derechos culturales mediante el disfrute del arte, y el juego y al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años, desde el arte. Este programa cuenta con las siguientes estrategias priorizadas:

1. Experiencias artísticas a través de encuentros grupales
2. Circulación de obras escénicas y musicales para la primera infancia
3. Laboratorios y espacios físicos para la primera infancia
4. Contenidos adecuados para la primera infancia

4. *Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19*

Secretaría Distrital de integración social

Se diseñó e implementó la Estrategia “Aprendemos Jugando para Cuidarnos en Casa”, con orientaciones pedagógicas planteadas desde el reconocimiento del hogar como un entorno protector, de aprendizaje y por ende posibilitador de experiencias pedagógicas que promueven procesos de desarrollo.

Para su implementación, se diseñó la Caja de Herramientas que contiene el material lúdico y pedagógico para fortalecer los vínculos afectivos familiares, las prácticas de crianza, potenciar el desarrollo integral, movilizar imaginarios en torno a la educación inicial; brindar orientación en alimentación saludable, lactancia materna y promover la participación infantil de niñas, niños y adolescentes, acompañada de las siguientes actividades:

- Acompañamiento multimodal (seguimiento telefónico y virtual)
- Visitas familiares a partir de la identificación de posible vulneración de derechos
- Entrega de apoyo alimentario y seguimiento nutricional
- Asesoría virtual a las familias
- Fortalecimiento al talento humano con énfasis en atención psicosocial
- Línea primeros auxilios psicológicos talento humano

Ahora bien, en la ejecución, una de las principales apuestas fue desarrollar actividades en los territorios que permitiera la interacción directa con la comunidad, tales como:

Circo de la Mariposa: Se realizaron recorridos territoriales con acompañamiento pedagógico y psicosocial desde el arte y la lúdica, para el fortalecimiento de los vínculos en el hogar de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado a través de acciones de atención individual, familiar y comunitaria.

Contigo en Casa en la Ruralidad: Se logró llegar a zonas rurales dispersas, a través del involucramiento con líderes comunitarios para la entrega de kits pedagógicos y

didácticos llamados “Tula de sorpresas” que permitieron el compartir de los niños y niñas con sus familias. Se centró en los acompañamientos a las familias en situaciones de presuntas vulneraciones de derechos, acompañando con el equipo de trabajo, así mismo se realizaron entregas de los apoyos o bonos de alimentarios, guías pedagógicas y una tula de sorpresas la cual contiene una guía de actividades pedagógicas, materiales, llegando a las zonas rurales en centros poblados y ruralidad dispersa.

Acompañamiento en Caminos a tu Hogar, a la mayoría de las de familias viven en zona rural disperso y no cuentan con datos para el acceso a internet, en este caso se estableció comunicación vía telefónica en la cual se orientaron las actividades pedagógicas y psicosociales, y se realizó el seguimiento a la ejecución de esta, esporádicamente cuando a los cuidadores se les facilita envían evidencias fotográficas de las actividades hechas en el hogar junto con su familia.

Es Hora de Jugar: Acciones información ciudadana para la prevención del trabajo infantil con comerciantes, tenderos, vigilantes y ciudadanos, en zonas con presencia de esta vulneración

Tienes el derecho de amamantar: A través de estatuas humanas promovimos la lactancia materna para disminuir la estigmatización que viven las mujeres por realizar esta práctica y para fortalecerla como factor protector frente al desarrollo de las niñas y niños.

Educación inicial en alternancia: Bogotá a través de la Subdirección para la Infancia, fue la primera ciudad a nivel nacional que, en el marco de los esquemas de atención en educación inicial flexible y en alternancia implementó el esquema, para

el regreso voluntario, gradual y seguro como respuesta a la apertura económica y levantamiento de las medidas de confinamiento obligatorio; se asumió el reto de realizar una reapertura en 13 Jardines Infantiles y 3 Centros Amar. Esto se logró a partir del diseño y la implementación de la ruta de participación, teniendo como premisas la garantía de las condiciones de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud, la cualificación del talento humano y de las familias y la participación de las niñas y los niños.

De otra parte, desde el 19 de marzo del año en curso, se ha dado continuidad a la atención integral de los niños y las niñas en cada uno de los Centros Proteger, a partir de la contingencia se elaboraron protocolos de bioseguridad que han permitido que en cada uno de los Centros se implementen, generando una cultura de autocuidado y de corresponsabilidad creando conciencia de la responsabilidad de la entidad en la protección de las niñas y los niños a nuestro cargo.

Así mismo, en el marco de la prestación del servicio, los equipos psicosociales han dado continuidad a los procesos de intervención con familias y los procesos de los niños y de las niñas, ubicados en los Centros Proteger, desarrollando estrategias para mantener el vínculo afectivo, utilizando los diferentes medios tecnológicos para que tanto los progenitores, las familias, los niños y las niñas, estén en contacto permanente en este periodo de aislamiento.

A la fecha, y en esta nueva etapa, se da continuidad a la atención, implementando los protocolos establecidos agilizando los respectivos procesos de acuerdo con las proyecciones y el contexto legal de cada uno de ellos y en cada uno de los centros; paulatinamente se dará la apertura para las visitas de las familias de los niños y las niñas con medida de ubicación institucional.

Finalmente, en relación con las acciones orientadas a garantizar el estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural, se asegura la alimentación de esta población, que tradicionalmente recibe los alimentos preparados en sitio, por medio de la entrega de paquete alimentario para 26 días por participante a partir de marzo de 2020 para que los alimentos de los niños y niñas puedan ser preparados en casa.

Para la modalidad Espacio Rural, se asegura la entrega de apoyos alimentarios y canje de apoyos alimentarios, tipo bono canjeable por alimentos para los participantes de las modalidades Camino a tu Hogar y Círculos Familiares, a los cuales se les entrega mensualmente.

No obstante, la entidad realizó un ajuste para entregar desde el 24 julio bonos canjeables por alimentos, situación que además de continuar garantizando una alimentación saludable para las niñas y los niños permite a las familias escoger alimentos de los diferentes grupos nutricionales que contribuyen con el desarrollo integral de las niñas y los niños a partir de las orientaciones técnicas relacionadas con hábitos de alimentación saludable.

Para las niñas, niños y adolescentes vinculados a los Centros Amar, se asegura la alimentación de esta población, que tradicionalmente recibe los alimentos preparados en sitio, por medio de la entrega de paquete alimentario para 26 días por participante a partir de marzo de 2020, para que los alimentos de los niños y niñas puedan ser preparados en casa.

De otra parte, La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Familia, tiene a su cargo la atención integral a niños y niñas con

medida de ubicación institucional, adoptadas por una autoridad competente, Defensor(a) de Familia o Comisario(a) de Familia. A la fecha contamos con una cobertura de 112 niños y niñas en edades comprendidas entre 0 a 9 años y 11 meses y hermanos con edades hasta 10 años y 11 meses, cuyos derechos se encuentran, amenazados o vulnerados, distribuidos en cada uno de los centros, a los cuales de acuerdo a la responsabilidad del Estado se les brinda cuidado y protección en el marco del interés superior y la prevalencia de sus derechos, dando continuidad a la atención integral, en espacios seguros y con equipos interdisciplinarios que permiten crear capacidades y ambientes propicios para su desarrollo y superación de su situación de vulnerabilidad propendiendo por el restablecimiento de sus derechos.

El servicio de los Centros Proteger no tuvo cambios significativos, por cuanto se dio continuidad a la atención de niños y niñas adoptando todos los protocolos de bioseguridad, dando cumplimiento a las medidas decretadas por las autoridades de salud.

Secretaría Distrital de Salud

Teniendo en cuenta la pandemia por Covid 19, las acciones desarrolladas por el sector salud priorizaron brindar una atención integral a niños, niñas y adolescentes a través de diferentes modalidades y estrategias incluyendo el abordaje por zonas de cuidado especial definidas por índice de severidad, intervenciones domiciliarias, seguimientos telefónicos, teleconsulta y promoción de la salud a través de canales virtuales, entre otros.

Se implementó la estrategia de vacunación sin barreras a través del convenio tripartita suscrito por la secretaría distrital de salud, las empresas administradoras de

planes de beneficio y las instituciones prestadoras de servicios de salud, lo que permitió mejorar el acceso de niños y niñas a la vacunación y fortalecer las coberturas de ciudad.

Desde provisión de servicios de salud, se fortalecieron las actividades de asistencia técnica, fortalecimiento de competencias y seguimiento al desarrollo de las rutas integrales de atención en salud (RIAS) de manera virtual, con el fin de garantizar seguimiento a los eventos prioritarios relacionados con detección del riesgo en niños, niñas y adolescentes.

Se desarrollaron de manera permanente procesos de educación en salud a personas, familias y comunidades con respecto a las medidas de bioseguridad y prevención del Covid-19.

A través del trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Salud Pública, el Centro de Educación e Información en Salud (CDEIS) y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), se diseñaron y desarrollaron diferentes herramientas para ser utilizadas desde las intervenciones individuales y colectivas desarrolladas. Dentro de estas se encuentran:

- Autoevaluación para coronavirus
- Reporte de autocuidado
- Cartilla coronavirus para niños
- Videos medidas de prevención (lavado de manos, uso de tapabocas y uso de gel antibacterial).
- Teletriage
- Saluddata

De igual forma se puso en marcha una estrategia de divulgación de mensajes clave para la prevención del contagio de COVID-19, acceso a servicios y adherencia al uso de elemento de protección personal, con la publicación de productos en diferentes formatos y plataformas, así como acciones puntuales con medios de comunicación para la divulgación de estos mensajes.

Secretaría de Educación

Teniendo en cuenta la situación sanitaria del país y a partir de lo dispuesto por el Gobierno Nacional y Distrital respecto a la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, para el segundo semestre del 2020, desde la Secretaría de Educación del Distrito se definió la prestación del servicio público educativo, a través de acciones en modalidad no presencial, en el marco de la estrategia "Aprende en Casa", por lo que el acompañamiento pedagógico, la asistencia técnica y los procesos de formación que se brindan a las Instituciones Educativas Distritales (IED), las familias, las Direcciones Locales de Educación (DILE) y a las redes locales de docentes de apoyo pedagógico, se adaptaron a esta nueva situación, permitiendo alcanzar en un 100% el servicio educativo por parte de los colegios públicos distritales.

La estrategia "Aprende en Casa" se ha constituido en una dificultad para muchos de los estudiantes adultos por la falta de herramientas tecnológicas o el poco conocimiento para el uso de estas, sin embargo, la SED ha dispuesto diferentes estrategias de atención semi presencial para garantizar la atención oportuna de la población.

Articulación Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría de Movilidad

Para la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad es de suma importancia garantizar las medidas de bioseguridad para los estudiantes, en el marco de la pandemia por el Coronavirus – Covid 19, motivo por el cual, se elaboraron protocolos que orientan las acciones a llevar a cabo, para garantizar la bioseguridad de los niños y niñas y personal de las entidades para tener todo dispuesto en el momento que se pueda empezar a implementar el retorno gradual progresivo y seguro.

Este protocolo de bioseguridad se aplicó en el marco de la prueba piloto de las estrategias Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros. El protocolo está sujeto a las medidas tomadas por la administración distrital en cuanto al retorno gradual progresivo y seguro, así como a las demás prácticas de bioseguridad de la comunidad educativa del Distrito. Se contempla la aplicación a la operación diaria, como también para el desarrollo de estrategias para el incentivo de la actividad física de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Los estudiantes de los colegios oficiales terminaron su proceso de aprendizaje en el 2020 mediante la estrategia “Aprende en Casa”, por esta razón no requirieron de beneficios de movilidad escolar, los cuales están concebidos para garantizar los traslados casa - colegio - casa y condicionados a la asistencia.

Sin embargo, durante el transcurso del cuarto trimestre del 2020, la Red Protectora Juntos es Mejor de las modalidades de movilidad alternativa Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros, cerró el proceso de promoción basado en el

fortalecimiento de las familias como primera línea de defensa en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes; se logró que los estudiantes beneficiarios estuvieran siempre acompañados, aumentando así los factores de protección, seguridad física y seguridad vial, permitiendo disminuir factores de riesgo de vulnerabilidad, inseguridad y siniestralidad vial.

En el marco de cierre, se realizaron actividades de despedida por parte de los equipos territoriales dirigidas a las familias beneficiarias con lo cual se logró fortalecer el sentido de pertenencia y la colectividad como principio de sostenibilidad de la operación de las modalidades. Aplicando de esta manera los elementos adquiridos en los módulos de capacitación realizados articuladamente con la Secretaría Distrital de Integración Social, especialmente los basados en:

- Construcción democrática de las familias.
- Responsabilidad compartida en familia.

Adicionalmente, el componente pedagógico enfocado en acciones y actividades de integración y pedagogía, permitieron la comunicación permanente con las familias; a través de plataformas digitales no presenciales, por medio de guías pedagógicas sobre cultura vial, cuidado personal, familiar, del medio ambiente y aplicación de medidas sanitarias para prevenir la propagación y el contagio de la enfermedad; logrando al final del año 2020, 4.538 estudiantes vinculados al proceso de formación pedagógica.

Durante el período en que se intentó la reactivación (septiembre a noviembre 2020) se vincularon 822 estudiantes de la modalidad de Al Colegio en Bici. De estos, 538

son de rutas de confianza y 284 de Bici-Parceros. Para Ciempiés, se contó con 131 estudiantes desde el inicio de actividades en parques.

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

El programa Nidos, que había estado enfocado en atender presencialmente a niños en primera infancia, en laboratorios propios y otros espacios ubicados en todas las localidades de Bogotá, a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19, esas experiencias artísticas debieron convertirse en formatos digitales. Así nació Nidos en Casa. Como su nombre lo indica, esta estrategia pretende llevar el arte a los hogares para el disfrute en familia. La apuesta del programa fue la creación de productos artísticos en diferentes formatos, que están acompañados por invitaciones a jugar y crear a partir de los contenidos que los adultos y niños pueden consultar a un click. Los usuarios que ingresen a la plataforma pueden encontrar:

- Videos. Como Guirigay, una invitación a crear personajes e historias con elementos que se encuentran fácilmente en el hogar. O como Guagua y la montaña, una pieza audiovisual inspirada en el pueblo indígena Wounaan, que habita la capital colombiana.
- Audios. Escuche Se hizo pa', una producción musical pensada para compartir con los niños en diferentes escenarios. También puede pasear por su hogar mientras descubre sonidos escondidos con el programa radial Ata, Bosa, Mika. Si es mujer gestante o lactante, le puede interesar Canoro, tiempo de escucha, una exploración sonora para conectarse con su ser interior.
- Libros digitales interactivos. Acompañe a los niños en un momento de exploración corporal con Ocurrencias, ImágeneSomos. Permita que los niños confeccionen sus propios acompañantes de aventura con El Maestro de

muñecos. O prepare las recetas más divertidas con El fogón de Mamá Segunda.

Adicionalmente, Nidos en casa incluye experiencias artísticas virtuales dirigidas a la primera infancia. A través de plataformas como zoom o meet se generan encuentros virtuales que tienen una duración de 30 o 40 minutos, dado que los tiempos de atención de los niños y niñas en el computador es menor y genera cansancio ocular. En estos encuentros se propician espacios de participación y escucha de los niños y niñas, de juego y exploración desde el arte, en medio del aislamiento causado por el Covid.

De la misma manera, el equipo de Circulación creó En - Cantados y En - Cuentados, una línea de atención para acompañar a los niños y sus familias vía telefónica al son de historias, poemas y canciones.

Finalmente, la estrategia Nidos en casa incluye el desarrollo de un proceso de fortalecimiento virtual sobre arte y primera infancia. Este proceso incluye materiales digitales disponibles en Cabeza, Manos, Corazón, Juntos a la creación y giran en torno a la memoria, el territorio, el juego entre muchos otros.

Por su parte, la Orquesta Filarmónica presentó un cambio significativo en las labores de formación y de circulación de sus presentaciones que se manifestó fue la implementación de las Tecnologías de la Información, lo que permitió incrementar la población atendida en formación y la ampliación de la audiencia de la oferta artística, permitiendo conservar la audiencia construida durante muchos años y el llegar a nuevos públicos, incrementando significativamente las coberturas alcanzadas

La Fundación Gilberto álzate Avendaño, desarrolló la estrategia de virtualización orientada a la población infantil, desarrollada en gran proporción de forma virtual, digital o en alianza con Canal Capital. migró los resultados producto de las convocatorias a contenidos digitales que pudieran ser circulados en plataformas digitales y virtuales y también se desarrollaron contenidos digitales producto de la estrategia de virtualización de la oferta artística donde se incluyeron productos de ganadores de estímulos del portafolio de la entidad y contenidos diseñados específicamente para estos canales o población participante, los cuales hicieron parte de la programación de la FUGA.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, FUGA; el Instituto Distrital de las Artes, IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, acompañaron al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD en la estrategia de la Ruta por el Movimiento, llevando a los hogares cultura y recreación.

Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud

Ante la emergencia sanitaria declarada por el COVID19 la Escuela de participación no pudo realizar procesos de formación presenciales, modalidad clave para este tipo de población. Frente a esta situación, se impulsó la modalidad virtual asistida que consiste en sesiones sincrónicas a través de la plataforma de comunicación elegida (Microsoft Teams, Zoom o Google Meet. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes, en grupos de máximo 25 personas. Para este proceso se realizaron 3 sesiones de 2 horas con los niños, niñas y adolescentes a través de la plataforma Meet, logrando cumplir con la acción de la Escuela de Participación.

Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia

Respecto de las atenciones que se brindan a los adolescentes que ingresan al SRPA, así como también a las víctimas y a las familias que hace parte del proceso, en el marco de las distintas estrategias y programas de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con las necesidades identificadas por los equipos de trabajo, se han venido desarrollando por medio de sesiones virtuales.

Es importante indicar que el CAE Bosconia viene siendo intervenido con un equipo de pedagogos y artistas que trabajan en diferentes frentes: enriquecimiento del ambiente y las estrategias comunicativas de las y los adolescentes y sus familias (estrategia generada al evidenciar que en las visitas virtuales los flujos comunicativos se agotan con rapidez y las comunicaciones se tornan funcionales); estrategia para incidir en la responsabilización por la conducta de carácter delictivo; exploración de iniciativas de reparación de los daños causados en la persona de la víctima; estrategia de fortalecimiento de la capacidad resiliente de los adolescentes y jóvenes y; como recurso para incentivar su desarrollo personal, entre otros.

5. Recomendaciones de política pública

- Continuar en la construcción y el fortalecimiento de alianzas entre sectores y actores con el fin de lograr afectar positivamente los determinantes sociales de la salud en niños, niñas y adolescentes, ya que, la concentración de este grupo poblacional por cuanto persisten localidades que se caracterizan por presentar altos índices de pobreza y miseria y la exposición de esta población a condiciones inadecuadas de vivienda, hacinamiento y saneamiento básico; sumado a

dinámicas familiares y redes sociales no efectivas para su cuidado y protección que hace necesario que se avance en este propósito.

- Las acciones e intervenciones que desde el sector salud son priorizadas en el Plan de Acción de la Política Pública de infancia y adolescencia deben permitir realizar un análisis no solo desde una mirada estadística del comportamiento de un indicador cuantitativo sino incorporar una lectura cualitativa de las causas y factores asociados que permitan identificar y priorizar intervenciones que realmente impacten en el mejoramiento del estado de salud, vinculando a otros sectores distritales que desarrollan acciones e intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con el cumplimiento de los ejes de la Política Pública Infancia y Adolescencia, para que así en el proceso de actualización de la PPIA, se mantengan como Buenas Prácticas.
- Dar continuidad a la implementación de las acciones afirmativas, desde la primera infancia para asegurar que desde este transcurrir vital se adquieran los valores culturales, que aporten a que más, las niñas y los niños que crezcan libres de prejuicios segregadores y discriminatorios.
- Continuar con la promoción de alimentación escolar, bienestar y movilidad escolar, para reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial.

- La atención mediante estrategias educativas diferenciales a la población escolar en condición de discapacidad debe continuar, por cuanto permite la atención diferencial a este grupo poblacional.
- creación de un centro filarmónico especializado para las niñas, niños y adolescentes que ya se encuentran inmersos en el fenómeno de habitabilidad en calle, dado el potencial que ofrece el aprendizaje de la música en la prevención factores asociados a la habitabilidad en calle, tales como la drogadicción.
- Avanzar en el proceso de evaluación de la Política e iniciar el proceso de reformulación de manera paralela de tal manera que al finalizar el año 2022 se cuente con un Plan de Acción elaborado según los lineamientos del CONPES distrital.
-
- Concertar con la Secretaría de Planeación el instrumento a partir del cual se realizará el seguimiento a la PPIA durante el año 2021 y en el periodo de transición hasta el momento en que se cuente con el nuevo plan de acción de la PPIA según lineamiento CONPES.
-
- Es importante llamar la atención sobre la visibilidad que tendrán las acciones y la gestión del Distrito, encaminadas a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes venezolanos, dado que la migración venezolana es una realidad de la ciudad y ésta ha realizado una apuesta grande por la atención de esta población, sin embargo, es importante que esta atención sea más visible tanto en el análisis de los indicadores (cómo afecta la migración venezolana el

comportamiento de los indicadores), como en las acciones de cada una de las entidades para el cumplimiento del indicador y para la garantía de los derechos.

- Incorporar en la nueva política las situaciones identificadas que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, incluyendo entre otros: i) mendicidad infantil, ii) reclutamiento, uso y utilización, iii) desaparición, iv) suicidio y problemáticas asociadas a la salud mental), v) riesgos en entornos digitales, vi) consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. Estas requieren ser caracterizadas y a partir de los resultados se deben diseñar e implementar abordajes especializados.

Responsable(s) del informe: Rosalba Ardila A

Dependencia: Equipo Gestión y Articulación de la PPIA – Subdirección para la Infancia

Fecha: Febrero 21-2021